

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2009 EDICION N° 8.981

DECRETOS

DECRETO N° 2.025

Resistencia, 02 octubre 2009

VISTO:

La Ley N° 6137; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se modificó el art. 1° de la "Ley de Ética y Transparencia en la Función Pública" – Ley 5428, incorporando como inciso l) lo siguiente: "La publicidad de los actos, programas, obras, servicios y campañas de los órganos públicos, deberá tener carácter educativo, informativo o de orientación social, no pudiendo constar en ella, nombres, símbolos o imágenes que supongan promoción personal de las autoridades o funcionarios públicos";

Que la Ley N° 5428 vigente desde el año 2004, fue dictada de conformidad a lo dispuesto por el art. 11 de la Constitución Provincial, con el objeto de "establecer las normas y pautas que rijan el desempeño de la función pública, en cumplimiento de los principios, deberes, prohibiciones e incompatibilidades" enunciados en el art. 1° de la norma legal;

Que oportunamente, se ejerció la facultad constitucional de vetar la mencionada ley, insistiéndose por la Legislatura en su sanción, quedando publicada en el Boletín Oficial N° 8830 del 22/10/08;

Que el sistema democrático implica que todos los poderes del Estado deben sujetar sus actos a la Constitución y al orden jurídico imperante, de ahí que el poder que detentan no es absoluto ni ilimitado y el Poder Legislativo no escapa a ello, de ahí que el producto típico de éste -la ley-, puede ser sometido a control externo;

Que la Reforma de la Constitución Provincial de 1994 incorporó una norma que establece que la Provincia del Chaco garantiza a todas las personas el goce de los denominados Derechos Humanos, y entre otros, el derecho a la propia imagen (art.15.2), sentando las bases de la estructuración de la sociedad del Siglo XXI, buscando diseñar un modelo ampliamente democrático adecuado a la nueva realidad, otorgando rango constitucional a valores, ideas y principios comprometidos con la vigencia de los Derechos Humanos, lo que significa concederle la mayor jerarquía ética y jurídica, consolidarlos como verdaderos Códigos interpretativos del derecho vigente;

Que al otorgar rango constitucional a los "Derechos Humanos", se reconoce la existencia de normas éticas y morales que son de la esencia del Derecho Natural, priorizando a la persona humana por sobre el Estado y entendiendo que el hombre es principio, sujeto y fin de todas las instituciones sociales, y por estar dotado de inteligencia y libertad, goza de derechos que le son inherentes e inalienables;

Que la protección constitucional de los "Derechos Humanos" cierra la brecha entre el derecho y la realidad mediante el reconocimiento de un régimen jurídico abarcativo e integrador que interviene en la

defensa de la integridad humana en todos sus aspectos, y compromete a la sociedad argentina y chaqueña del Siglo XXI con el respeto a los derechos inviolables, eternos e inmodificables de la persona humana, devuelve al derecho la confiabilidad y credibilidad social, y consolida a nuestra Provincia el imperio de Estado de Derecho moderno;

Que el derecho a la propia imagen es un derecho personalísimo, autónomo e independiente de la tutela al honor, a la intimidad y a la privacidad, como atributo y emanación de la personalidad, contenido en los límites de la voluntad y de la autonomía privada del sujeto al que pertenece. Toda persona tiene sobre su imagen un derecho exclusivo, que se extiende a su utilización, de modo de poder oponerse a su difusión cuando está hecha sin su autorización, a menos que se den circunstancias que tengan en miras un interés general, que aconseje hacerlas prevalecer sobre aquél derecho;

Que toda persona puede decidir libremente el empleo a acordar respecto de su propia imagen, pudiendo a tales fines: a) sustraerla de su captación, apropiación, utilización y difusión por terceros; b) promover por sí o autorizar gratuitamente a terceros, su captación, utilización y difusión; c) promover su difusión, reproducción y utilización publicitaria o comercial, obtenga o no beneficios económicos; d) ceder a terceros las facultades de difusión, reproducción;

Que el derecho a la imagen de una persona limita y puede entrar en fricción con otros derechos que también son pilares básicos de nuestra sociedad. Libertad de expresión y libertad de creación son límites naturales del derecho a la imagen. El individuo no puede desarrollarse fuera del entorno social, pero al mismo tiempo, la sociedad no puede anular al individuo. Sociedad e individuo, han de armonizarse en la búsqueda de un delicado y sutil juego de equilibrios que proteja ambas realidades, pues en situaciones de roce de derechos y garantías con amparo constitucional como las mencionadas precedentemente, se impone siempre una interpretación sistémica del ordenamiento jurídico para compatibilizar los intereses comprometidos;

Que ante el conflicto normativo que se suscita respecto de la protección de rango constitucional de la propia imagen con carácter de "Derecho Humano" (art. 15 inc. 2 Constitución Provincial), y las restricciones normadas en la Ley N° 6.137, resulta imperativo y necesario para el intérprete, armonizar dichos postulados a fin de obtener el equilibrio necesario que proteja ambas realidades normativas, debiendo ceder la normativa infraconstitucional ante la prerrogativa garantizada en la Carta Magna, por directa aplicación del principio de supremacía constitucional;

Que en el plano del Derecho Internacional, el tema fue abordado y plasmado en la Convención Interamericana de Derechos Humanos - Pacto de San José de Costa Rica, con jerarquía constitucional a tenor de lo prescripto por el art. 75 inc.22 de la Constitución Nacional, reconociendo una concepción muy amplia de

la libertad de expresión. A través de la protección de dicha libertad, resguarda la autonomía de las personas protegiendo su derecho a difundir informaciones e ideas de toda índole ya sea en forma escrita o en forma impresa, o por cualquier otro procedimiento a su elección;

Que también cuadra poner de relieve que se ha calificado como un derecho humano a la información, ya enunciado por una resolución de las Naciones Unidas (ONU), no bien concluida la Segunda Guerra Mundial, en 1946: "La libertad de información es un derecho fundamental del hombre..., que implica el derecho a recoger, transmitir y publicar noticias sin trabas en todos los lugares". Fue además reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 como derecho a no ser molestado a causa de sus opiniones así como el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha señalado, en cuanto a la aplicación del principio de razonabilidad en ejercicio de la potestad legislativa, que "la Carta Fundamental en su art. 28 ha dicho categóricamente que so pretexto de reglamentar, la ley no puede alterar los principios, garantías y derechos reconocidos por la Constitución Nacional, pues no puede destruir lo mismo que ha querido amparar (Fallos, 199:145), ni puede consagrar su desnaturalización (Fallos, 314:225). La reglamentación legislativa de las disposiciones constitucionales, debe ser razonable, esto es justificada por los hechos y las circunstancias que le han dado origen y por la necesidad de salvaguardar el interés público comprometido y proporcionada a los fines que se procura alcanzar, de tal modo de coordinar el interés privado con el público y los derechos individuales con el de la sociedad (Fallos 312:496; 308:418);

Que toda actividad estatal, para ser constitucional debe ser razonable. Lo razonable es lo opuesto a lo arbitrario y significa: conforme a la razón, justo, moderado, prudente, todo lo cual puede ser resumido con arreglo a lo que dice el sentido común. El Congreso, el Poder Ejecutivo y los Jueces deben hacerlo de manera razonable. Todo acto gubernativo debe resistir la prueba de la razonabilidad. La ley que altera y con mayor razón todavía suprime el derecho cuyo ejercicio pretende reglamentar, incurre en irrazonabilidad o arbitrariedad en cuanto imponga limitaciones a éste, que no sean proporcionadas a las circunstancias que la motivan y a los fines que se propone alcanzar con ellas;

Que en un Estado de Derecho, la Constitución es la primera de las normas del ordenamiento jurídico y es la que define el sistema de fuentes formales. En ese sentido, la ley formal, como norma de inferior jerarquía, debe -en aplicación del principio de legalidad-, ser acorde con la Constitución y sus principios;

Que la Ley N° 5428 fue dictada en cumplimiento del art. 11 de la Constitución Provincial que mandó dictar una "ley de ética" para el ejercicio de las funciones o cargos públicos, inequívocamente enraizada en las convenciones internacionales vigentes y aplicables en materia de prevención y sanción de "actos de corrupción" particularmente relacionados con el enriquecimiento patrimonial del funcionario, mientras que la Ley N° 6137, en cuanto incorporó el mentado inciso l) al art. 1 de aquélla, reglando una cuestión (publicidad oficial de los actos de gobierno) claramente ajena a las motivaciones e intrínseca finalidad de la norma originaria, mediante una generalización descriptiva y restricción de contenido que no permite apreciaciones unívocas, dejando el acto intelectual del sentido y contenido jurídico de la norma en manos de un organismo unipersonal, cuya decisión está exenta de control por un órgano superior, con el riesgo de que la calificación o ponderación "ética" de la conducta -sea favorable o de reproche- quede al arbitrio personal del funcionario de turno, incluso superponiendo una disposición análoga ya contenida en el código electoral provincial (art. 58 quater de la Ley N° 4169), y dado que la

redacción y limitación legal así concebidas, se hallan en pugna con el "derecho a la propia imagen" de base constitucional local, nacional, y supranacional, en tanto conllevan la casi total extinción de aquella prerrogativa, corresponde manifestar, en grado de opinión o declaración institucional del Poder Ejecutivo, la inconstitucionalidad de la modificatoria legal;

Que al mismo tiempo, se considera necesario accionar ante el Superior Tribunal de Justicia, solicitando se declare la inconstitucionalidad de la Ley 6137, por violación del principio de "razonabilidad de las leyes" (art. 28 Constitución Nacional) y afectación directa de un derecho humano y fundamental, constitucionalmente garantizado (arts. 14 y 15.2, Constitución Provincial, arts. 33 y 75, inc.22) de la Constitución Nacional);

Que por ello, en el marco del Dictamen 549/09 de la Asesoría General de Gobierno y de conformidad a las disposiciones de la ley 2660 - t.v-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

Artículo 1°: Instrúyase al Fiscal de Estado de la Provincia, para que se inicie en representación del Poder Ejecutivo Provincial y ante el Superior Tribunal de Justicia, Acción de Inconstitucionalidad contra la ley N° 6137 e interponga Medida Cautelar de No Innovar respecto a la aplicación de normativa citada.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:26/10/09

→*←

DECRETO N° 2.040

Resistencia, 05 octubre 2009

VISTO:

El Decreto N° 1402/09 del Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del mismo se ha declarado Duelo Nacional con motivo del fallecimiento de la reconocida artista argentina Sra. Haydeé Mercedes Sosa, por el término de tres (3) días a partir del 04/10/09, en todo el territorio de la República Argentina;

Que durante esos días de duelo la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos;

Que el Gobierno de la Provincia del Chaco comparte el sentimiento de profundo dolor por la pérdida de la Sra. Haydeé Mercedes Sosa, representante y valuarte de nuestra cultura en el mundo;

Que la artista nos ha honrado con su existencia en toda su intensa trayectoria de vida artística, con proyecciones no sólo culturales, sino también políticas y sociales en lucha por los derechos de los menos favorecidos y por la democracia, sufriendo ella misma, el exilio de nuestro país;

Que por tal motivo, el Gobierno de la Provincia del Chaco manifiesta su adhesión al duelo y a la medida del izamiento a media asta de las Banderas Nacional y Provincial en todos los edificios públicos del territorio de la Provincia;

Que la presente se encuentra dentro de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Provincial por el artículo 141 de la Constitución del Chaco;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

Artículo 1°: Adhiérese a partir de la fecha del presente al Duelo Nacional por el fallecimiento de la Sra. Haydeé Mercedes Sosa, determinado por Decreto N° 1402/09 del Poder Ejecutivo Nacional, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:26/10/09

DECRETO N° 2.047

Resistencia, 05 octubre 2009

VISTO:

El Expediente N° E13-2009-755-E, del registro de la Dirección de Vialidad Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita convocar a Audiencia Pública, para poner a consideración de la población el Proyecto de la Obra: Ruta Provincial N° 9 – Tramo: Las Garcitas – Emp. R.N. N° 95, Sección 1: Las Garcitas – Emp. R.P. N° 4 y Sección 2: Emp. R.P. N° 4 – Emp. R.N. N° 95; el Convenio Nación Argentina – Banco Interamericano de Desarrollo “Programa BID de Infraestructura Vial Productiva” (AR-L1045), cuyo objetivo es mejorar las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de las Redes Viales Provinciales como estrategia para su desarrollo productivo, la Ley Provincial N° 4.654 y el Decreto N° 01/08;

Que de acuerdo con la legislación vigente y los requerimientos del “Programa BID de Infraestructura Vial Productiva” (AR-L1045), los proyectos incluidos, deberán contener obligatoriamente, entre otros, la realización de consultas públicas con las comunidades afectadas, de manera que ellas puedan aportar sus comentarios y/o sugerencias sobre el concepto de los proyectos y también sobre la manera cómo los mismos serán implementados;

Que la Dirección de Vialidad Provincial a través de su Administrador General Ing°. Rodolfo Carlos Andriani y colaboradores, con el fin de continuar con el proceso de desarrollo del Proyecto y Estudio Medioambiental, llevará a cabo una Audiencia Pública no vinculante, para poner a consideración de la población interesada el Proyecto de la Obra: Ruta Provincial N° 9 – Tramo: Las Garcitas – Emp. R.N. N° 95, que está incluida en el “Programa BID de Infraestructura Vial Productiva” (AR-L1045), en la Provincia del Chaco;

Que se encuentra en vigencia la Ley N° 4.654 y el Decreto N° 01/08, que regulan el Sistema de Audiencias Públicas en la Provincia del Chaco, donde de acuerdo con el Artículo 7° de la citada ley, el Gobierno de la Provincia del Chaco es el órgano convocante y el Gobernador debe presidir la audiencia pública o designar a otro funcionario que lo represente;

Que a los efectos indicados en el considerando precedente corresponde el dictado del presente instrumento legal de Convocatoria a Audiencia Pública;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública no vinculante para poner a consideración de la población interesada el Proyecto, incluido su Impacto Ambiental, de la Obra: Ruta Provincial N° 9 – Tramo: Las Garcitas – Emp. R.N. N° 95, Sección 1: Las Garcitas – Emp. R.P. N° 4 y Sección 2: Emp. R.P. N° 4 – Emp. R.N. N° 95; para el día 05 de noviembre de 2009 a las 10:00 hs. en la escuela E.G.B. N° 812 “Nicolás Avellaneda” – Paraje el 50.

Artículo 2°: Designase al Ingeniero Rodolfo Carlos Andriani, D.N.I. N° 7.900.066, en su carácter de Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial, para ejercer la representación del gobierno provincial y la presidencia de la audiencia pública indicada en el Artículo 1°, y al Ingeniero Hugo Alberto Varela, D.N.I. N° 14.485.417, en su carácter de Ingeniero Jefe de la D.V.P., como Secretario Instructor Principal.

Artículo 3°: El Organismo implementador de la audiencia pública será la Dirección de Vialidad Provincial, debiendo a través de su Administrador General aprobar un reglamento ad-hoc, prever los fondos que se utilizarán, ampliar la presentación del tema de la presente convocatoria, designar colaboradores e iniciar los expedientes don-

de se incluirán todas las actuaciones correspondientes a la audiencia pública de la obra.

Artículo 4°: Dispóngase la amplia difusión de la presente audiencia pública con el fin de que participe la ciudadanía interesada, por los medios de comunicación de mayor difusión, diarios, televisión, Boletín Oficial y Página Web, estando a cargo del Área de Información Pública de la Secretaría General de la Gobernación.

Artículo 5°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:26/10/09

DECRETO N° 2.051

Resistencia, 05 octubre 2009

VISTO:

La visita que realizará a la Provincia, el señor Secretario de Cultura de la Nación, Dn. Jorge Coscia, los días 05 y 06 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que su presencia en nuestra Provincia, obedece a su participación en el 3° Congreso Provincial de Cultura;

Que su visita expresa la permanente cooperación y compromiso que los Gobiernos de la Nación y la Provincia del Chaco han asumido en pos de la promoción cultural de los pueblos;

Que Pueblo y Gobierno desean expresar su reconocimiento por la distinción que implica compartir una jornada con tan distinguido visitante;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

Artículo 1°: Declárase “Huésped de Honor” de la Provincia del Chaco, al señor Secretario de Cultura de la Nación, Dn. Jorge Coscia y a los miembros de su comitiva que lo acompañan, mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pilatti Vergara

s/c.

E:26/10/09

DECRETO N° 2.052

Resistencia, 05 octubre 2009

VISTO:

La visita que realizará a nuestra Provincia el señor Gobernador del Departamento de Ñeembucú de la República del Paraguay, Don Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez, el martes 06 de octubre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que su estadía en la Provincia, obedece a la firma del Acta de Acuerdo para la constitución de la Comisión Binacional para la promoción y concreción del Puente Chaco-Ñeembucú;

Que los lazos culturales, geográficos e históricos permiten esta estrecha relación entre los Gobiernos Provinciales, digno reflejo del sentir de los habitantes de la zona;

Que el Pueblo y Gobierno, desean expresar su beneplácito por tan distinguido visitante;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

Artículo 1°: Declárase “Huésped de Honor” de la Provincia del Chaco, al señor Gobernador del Departamento de Ñeembucú de la República del Paraguay, Don Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez, y comitiva que lo acompaña, mientras dure su estadía en nuestra Provincia.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:26/10/09

RESOLUCIONES

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION Nº 359**

Resistencia, 14 octubre 2009

VISTO:

La actuación simple N° E-3-02102009 28905-A, y;
CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 4.681 y su Decreto Reglamentario N° 1.944/2000, crean y reglamentan los Foros Vecinales de Seguridad Preventiva;

Que, la Resolución N° 061/07 de la ex Secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad, que en su artículo 2°: ESTABLECE que de producirse eventualmente un cambio o renuncia total o parcial de las autoridades electas, deberá comunicarse formalmente a la Subsecretaría de Justicia y Seguridad;

Que, el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo en cumplimiento de las normas jurídicas citadas y específicamente por la potestad que le confiere el Art. 6to. de la Ley 4.681 ha convocado a conformar Foros Vecinales de Seguridad Preventiva en el ámbito de las distintas Seccionales de Policía de toda la Provincia;

Que, en fecha 21 de septiembre de 2009 los vecinos de la jurisdicción de la comisaría seccional octava han electo las autoridades que componen el Foro Vecinal de Seguridad Preventiva y solicitan el reconocimiento de los integrantes que conforman la Comisión Directiva;

EL MINISTRO DE

GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: RECONOCESE a las autoridades electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva correspondiente a la jurisdicción de la Comisaría Seccional Octava de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, cuya nómina integra la planilla anexa a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECESE que de producirse eventualmente un cambio o renuncia total o parcial de las autoridades electas, deberá ello comunicarse formalmente a este ministerio.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, al Registro del Ministerio, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 359

Autoridades electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva de la Comisaría Seccional Octava de la ciudad de Resistencia

Presidente: ARANDA, Alejandro José	DNI N° 20.451.467
Vicepresidente: CANTEROS Jorge E.	DNI N° 04.700.365
Secretario: SANCHEZ, Raúl Hernán	DNI N° 23.915.374
Pro Secretaria: MELBER, María del Carmen	DNI N° 22.343.193
Tesorero: ORTIZ, Diego	DNI N° 29.012.735
Vocales Titulares:	
1° INSAURRALDE, Héctor Alejandro	DNI N° 20.192.927
2° GAITAN, Noelia	DNI N° 30.614.342
Vocal Suplente:	
ARANDA, Daniel Rodolfo	DNI N° 12.816.665
Revisora de Cuentas:	
RODRIGUEZ DA ROCHA, Anabel de Jesús	DNI N° 26.774.117

Esc. Juan Manuel Pedrini

Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo
s/c. E:26/10/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

**Resolución N° 98/09 - Acuerdo Sala I
Expte. 403071201-16.681-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 90/09 - Sala I
Expte. N° 403280205-19.396-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Recomienda a las autoridades de S.E.CH.E.E.P., dada la reiteración y frecuencia de hechos como el presente, la adopción de medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:23/10 V:28/10/09

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN Nº 1.047-09

DETERMINASE para la planta potabilizadora instalada en el Barrio San Pedro Pescador una disminución en la entrega de agua potable atento el notable incremento en la provisión y consumo de productos químicos observado, consecuencia de usos inapropiados y derroches, priorizando el bien común y la solidaridad con la población que sufre las consecuencias de la prolongada sequía, en mérito a lo expuesto en el considerando de la presente resolución y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° E24-2009-5400/A.

RESOLUCIÓN Nº 1.048-09

RECOMIÉNDASE al municipio de Las Garcitas en general y al responsable del órgano comunal en particular, Sr. Héctor Horacio Dolce, a adoptar todas y cada una de las medidas conducentes al uso racional del recurso hídrico, tanto en el uso humano como otras actividades, disminuyendo de manera efectiva y significativa la extracción de agua que se efectúa en el zanjón Salto de la Vieja - Paso de Oso, en jurisdicción de ese municipio, evitando derroches y usos indebidos, priorizando el bien común, en mérito a lo expuesto en el considerando de la presente resolución los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° E24-2009-5613/A.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c.

E:23/10 V:28/10/09

PROVINCIA DEL CHACO
**CAMARA DE DIPUTADOS
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
Septiembre / 2009
PODER LEGISLATIVO**

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
01/09/09 – 1506/09**

APROBAR el Convenio Marco de Cooperación suscrito con la Universidad Nacional del Nordeste – UNNE-, en fecha 26 de agosto de 2009, cuyo texto forma parte integrante de esta Resolución como Anexo I.

ASENTIR el Convenio Específico, suscrito con la UNNE, Secretaría de Extensión Universitaria – Departamento Idiomas -, en fecha 26 de agosto de 2009, cuyo texto forma parte integrante de esta Resolución como Anexo II.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a efectuar las erogaciones que demande el cumplimiento del mencionado contrato.

01/09/09 – 1507/09

Reconocer el gasto efectuado por la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro de gastos a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini.

01/09/09 – 1508/09

Reconocer el gasto efectuado por la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro de gastos a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini.

01/09/09 – 1509/09

Reconocer la comisión de servicios efectuada por la Diputada Provincial, Marisa Antonia Lizarraga, DNI. N° 11.767.156, los días del 05 al 11 de agosto de 2009.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Marisa Antonia Lizarraga, DNI. N° 11.767.156, los gastos efectuados.

01/09/09 – 1510/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Gisela Yamila GANEFF, DNI. N° 33.679.761.

01/09/09 – 1511/09

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARALA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creada por Ley N° 5691, a abonar la Factura «B» N° 0014-00013011 de la FIRMA EDITORIAL CHACO S.A. DIARIO NORTE, debidamente conformada, por la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA (\$ 14.160,00), en concepto de la publicación de un aviso institucional del llamado a concurso citado en los considerandos de la presente.

01/09/09 – 1512/09

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARALA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creada por Ley N° 5691, a abonar la Factura «B» N° 0002-00000258 de la FIRMA EDITORIAL FORMOSA S.A. DIARIO NORTE, debidamente conformada, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 8.875,00), en concepto de la publicación de un aviso institucional del llamado a concurso citado en los considerandos de la presente.

01/09/09 – 1513/09

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARALA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creada por Ley N° 5691, a abonar la Factura «B» N° 002-00000778 de la FIRMA LOS ALAMOS S.R.L., debidamente conformada, por la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 14.625,00), en concepto de la publicación de un aviso institucional del llamado a concurso citado en los considerandos de la presente.

01/09/09 – 1514/09

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARALA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creada por Ley N° 5691, a abonar la Factura «B» N° 0001-00000024 de la FIRMA MASIVA de Nuevo Sol S.R.L. Producciones Integrales Periodísticas y Publicitarias Gráfica – Radio Televisión – Digital – Estática – Internet, «DiarioChaco.com», debidamente conformada, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 4.680,00), en concepto de la publicación de un aviso institucional del llamado a concurso citado en los considerandos de la presente.

01/09/09 – 1515/09

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARALA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creada por Ley N° 5691, a abonar la Factura «B» N° 001-00009354 de la FIRMA «EL DIARIO DE LA REGION», editado por «LA PRENSA» Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda., debidamente conformada, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 16.875,00), en concepto de la publicación de un aviso institucional del llamado a concurso citado en los considerandos de la presente.

01/09/09 – 1516/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado

de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la contratación de un servicio para el acondicionamiento edilicio del área de Presidencia como así también el sector de los pasillos y retoques del recinto sito en Brown 520.

01/09/09 – 1517/09

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARALA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creada por Ley N° 5691, a abonar a la Policía de la Provincia del Chaco, por los servicios de custodia y vigilancia, del predio dispuesto para la futura construcción del Edificio Legislativo de la Provincia del Chaco, cuya identificación catastral se consigna en Acta Acuerdo en tal sentido, y suscripto en fecha 03 de agosto del corriente año, la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 25.296,00).

01/09/09 – 1518/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Jorge Alberto MARTINELLI, DNI. N° 14.337.608.

01/09/09 – 1519/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Zulema Nilda ROMERO, DNI. N° 4.635.386.

02/09/09 – 1520/09

Declarar de Interés Legislativo, en nombre del Parlamento, los Actos de celebración en el marco del «Día de la Industria», previsto para la fecha.

Entregar copia protocolar de la presente a la Comisión Directiva de la Unión Industrial del Chaco.

02/09/09 – 1521/09

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 104/09, destinada a la locación de un inmueble para las distintas dependencias del Poder, la que está integrada por la Prosecretaria Administrativa, Esc. Mirta G. Godeas, la Directora de Administración C.P. Marta Veppo y la Subdirectora a/c del Área Compras y Suministros C.P. Fabiana Sosa.

03/09/09 – 1522/09

DEJAR SIN EFECTO la Contratación Directa N° 04 llevada a cabo con la firma PRODUCCIONES PERIODÍSTICAS INDEPENDIENTES por los motivos expuestos en los considerandos.

03/09/09 – 1523/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma Periódico «El Pueblo», en la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), como así también autorizar la cancelación de la factura «B» N° 0001-00001475, de la citada firma.

03/09/09 – 1524/09

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma PEDRO ALBERTO CACERES, por la suma total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 6.806,40).

03/09/09 – 1525/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma «NUEVO SOL S.R.L.», en la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 2.496,00), como así también autorizar la cancelación de la factura «B» N° 0001-00000027, de la citada firma.

03/09/09 – 1526/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2009, inclusive con la señora Miriam Beatriz BARRETO, DNI. N° 17.808.237.

07/09/09 – 1527/09

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Néstor Omar SOTELO, DNI. N° 18.519.737, desde la Dirección de Comisiones, a la Presidencia del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo Luis SANCHEZ.

07/09/09 – 1528/09

RECONOCER las comisiones de servicios efectuadas por los Señores Diputados, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

07/09/09 – 1529/09

RECONOCER las comisiones de servicios efectuadas por los Señores Diputados, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

07/09/09 – 1530/09

RESTABLECER a partir del 01 de julio de 2009, la liquidación y pago del beneficio del Retiro Móvil y Voluntario – Ley 4923 y modificatorias – a favor de la señora Marina Delia GRONDA, DNI. N° 22.711.208, el que fuera otorgado oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 025/03.

07/09/09 – 1531/09

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685, el día 21 de agosto del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos a la agente Teresa R. Pereyra de Pardini.

07/09/09 – 1532/09

ACEPTAR a partir del 01 de octubre de 2009, la renuncia presentada por el agente Eduardo Roberto VIÑUELA, DNI. N° 70904.861, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Móvil.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieran corresponder.

07/09/09 – 1533/09

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de septiembre de 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO ELIMINADO:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (1) cargo de Oficial de Mayor de Primera, porcentaje 32%, Personal Administrativo y Técnico.

CARGO CREADO

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (1) cargo de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42% Personal Administrativo y Técnico.

PROMOVER a partir del 01 de septiembre de 2009, al agente de este Poder Sr. Carlos Ramón SOTO, DNI. N° 16.758.458, quien revista en el cargo de Oficial Mayor de Primera, porcentaje 32%, al cargo de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

07/09/09 – 1534/09

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de septiembre de 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO ELIMINADO:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (1) cargo de Oficial de Superior de Tercera, porcentaje 34%, Personal Administrativo y Técnico.

CARGO CREADO

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (1) cargo de Subdirector, porcentaje 65% Personal Administrativo y Técnico.

PROMOVER a partir del 01 de septiembre de 2009, al agente de este Poder Sr. Hugo Darío BELLINI, DNI. N° 17.595.605, quien revista en el cargo de Oficial de Superior de Tercera, porcentaje 34%, al cargo de Subdirector, porcentaje 65%.

07/09/09 – 1535/09

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de septiembre de 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO ELIMINADO:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (1) cargo de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%, Personal Administrativo y Técnico.

CARGO CREADO

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (1) cargo de Subdirector, porcentaje 65% Personal Administrativo y Técnico.

PROMOVER a partir del 01 de septiembre de 2009, al agente de este Poder Sra. Claudia Rosana GARCIA, DNI. N° 20.412.909, quien revista en el cargo de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%, al cargo de Subdirector, porcentaje 65%.

07/09/09 – 1536/09

REVALUAR a partir del 01 de septiembre de 2009, en el ámbito de la Secretaría Legislativa, el Área de supervisión Técnica Legislativa al nivel de Dirección, porcentaje 75%.

APROBAR el Manual de Misiones y Funciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente, debiendo incorporarse al Manual Orgánico de este Poder, aprobado por Resolución 925/85 y sus modificatorias.

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de septiembre de 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO ELIMINADO:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (1) cargo de Subdirector, porcentaje 65%, Personal Administrativo y Técnico.

CARGO CREADO

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (1) cargo de Director, porcentaje 75% Personal Administrativo y Técnico.

PROMOVER a partir del 01 de septiembre de 2009, al agente de este Poder Sra. Adela YAPUR, DNI. N° 14.137.507, quien revista en el cargo de Subdirector, porcentaje 65%, al cargo de Director, porcentaje 75%.

08/09/09 – 1537/09

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, a abonar la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS con más I.V.A. (\$ 19.700) por los servicios profesionales del Agrimensor Nacional, Carlos Gustavo DIEZ, en concepto de realización de Mensura, Unificación y Subdivisión

09/09/09 – 1538/09

Autorizar a la Prosecretaria, Esc. Mirta G. Godeas, para asistir a la Ciudad de Santa Fe, los días 09 al 11 de septiembre de 2009.

Autorizar a la Dirección de Administración a librar anticipo de viáticos, a nombre de la Prosecretaria, Esc. Mirta G. Godeas, DNI. N° 21.930.450.

14/09/09 – 1539/09

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de septiembre de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Ariane Marisa Antonella HAVELA, DNI. N° 31.150.697, autorizada oportunamente mediante resolución N° 1030/07.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

14/09/09 – 1540/09

AFECTAR a partir del 01 de septiembre de 2009, al agente Martín TORALES, DNI. N° 7.524.318, desde la Dirección de Gestión y Coordinación de Servicios, a la Secretaría

Administrativa del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Secretario Administrativo, Prof. Julio Salcedo.

14/09/09 – 1541/09

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Alicia Noemí VELAUSTEGUI, DNI. N° 17.905.790, desde la Dirección de Seguridad y Recepción, a la Presidencia del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo Luis Sánchez.

14/09/09 – 1542/09

DESIGNAR a partir del 01 de septiembre de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Carlos Francisco HAVELA, DNI. N° 10.170.616, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Marisa Antonia Lizarraga.

14/09/09 – 1543/09

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, José Antonio AGUIRRE, DNI. N° 24.343.801 y Alicia Sylvina DANIELE, DNI. N° 21.546.329, el día 21 de agosto del corriente año. Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes José Antonio AGUIRRE, DNI. N° 24.343.801 y Alicia Sylvina DANIELE, DNI. N° 21.546.329.

14/09/09 – 1544/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

14/09/09 – 1545/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma «LOS ALAMOS S.R.L.», en la suma total de PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA (\$ 4.160,00), como así también autorizar la cancelación de las facturas «B» N° 0002-00000737; 0002-00000736 y 0002-00000739, de la citada firma.

14/09/09 – 1546/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma «LOS ALAMOS S.R.L.», en la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00), como así también autorizar la cancelación de las facturas «B» N° 0002-00000749; 0002-00000750, 0002-00000752; 0002-00000753 y 0002-00000754, de la citada firma.

14/09/09 – 1547/09

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, Directora de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar, a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, Directora de Ceremonial y Protocolo.

14/09/09 – 1548/09

DECLARAR de Interés Legislativo, en nombre del Parlamento, los Actos de celebración en el marco del «64° Aniversario de la Fundación de Pampa Almirón», previstos para el día 16 de septiembre del presente año, en dicha localidad.

Entregar copia protocolar de la presente a la Señora Interendente Municipal de la Localidad de Pampa Almirón.

14/09/09 – 1549/09

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de septiembre de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Jorge Antonio ESPINDOLA, DNI. N° 16.470.071, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1073/07.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

14/09/09 – 1550/09

DESIGNAR a partir del 01 de septiembre de 2009, con carácter de personal de gabinete a la señora Elvira Beatriz VEUTHEY, DNI. N° 13.579.077, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Clelia Mirtha AVILA.

14/09/09 – 1551/09

RESCINDIR, a partir del 01 de septiembre de 2009, el Contrato de locación de Obras, suscripto con la señora Norma María HOFSETZ, DNI. N° 22.020.521, el que fuera autorizado por Resolución N° 1340/09.

14/09/09 – 1552/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Facundo R. RIVAROLA ENGELBERGER, DNI. N° 34.617.309.

14/09/09 – 1553/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Andrés Joaquín GURSKY, DNI. N° 35.305.148.

14/09/09 – 1554/09

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 1106/09 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Gustavo Guillermo GUASCH, DNI. N° 27.410.230.

14/09/09 – 1555/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Natalia Lorena VILLA, DNI. N° 24.908.770.

14/09/09 – 1556/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de viáticos, y con cargo a rendir cuenta del combustible y gastos varios, para el agente Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589.

14/09/09 – 1557/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

14/09/09 – 1558/09

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 121/09, adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma WENGER OSCAR EDUARDO, por poseer menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado, en la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECINETOS (\$ 24.900,00).

14/09/09 – 1559/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma «MEDIOS Y ESTRATEGIAS», de Esther Viviana Gómez, en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00), como así también autorizar la cancelación de la factura «C» N° 0001-00001220, de la citada firma.

14/09/09 – 1560/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada, por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de siete (7) relojes con lector de Código de Proximidad y conversor a TCP-IP.

14/09/09 – 1561/09

APROBAR la Licitación Pública N° 104/09 y adjudicar la misma a la Firma ATLAS S.A. en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00) MENSUALES, por ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

APROBAR el contrato que corre agregado a la presente Resolución y autorizar a la Prosecretaría Administrativa, Esc. Mirta G. Godeas a suscribirlo en representación del Poder Legislativo.

14/09/09 – 1562/09

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma SERVISIO ELECTROMECANICOS por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800), para la provisión, instalación y funcionamiento de motocompresor del aire acondicionado split instalado en el Recinto de Sesiones.

14/09/09 – 1563/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Pública, por un monto aproximado de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00), destinado a la adquisición e instalación de trece (13) acondicionadores de aire tipo split, de quince mil (15.000) frigorías/

hora, frío solo, para ser instalados en el 1º y 2º piso del edificio de José María Paz N° 170.

AUTORIZAR a reducir en diez (10) días los plazos entre las publicaciones y la fecha de apertura.

14/09/09 – 1564/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Pública por un monto aproximado de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), destinado a la adquisición de cartuchos de tinta para impresoras, para el consumo estimado de seis (06) meses.

AUTORIZAR a reducir en diez (10) días los plazos entre las publicaciones y la fecha de apertura.

14/09/09 – 1565/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Pública por un monto aproximado de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00), destinado a la adquisición de cartuchos de tóner para impresoras láser, para el consumo estimado de seis (06) meses.

AUTORIZAR a reducir en diez (10) días los plazos entre las publicaciones y la fecha de apertura.

14/09/09 – 1566/09

RECONOCER el gasto efectuado por el Sr. Rodolfo W. Valdez, Director del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar, al Sr. Rodolfo W. Valdez.

15/09/09 – 1567/09

ESTABLECER, Asueto en el ámbito del Poder Legislativo, para el día 16 de septiembre de 2009, en Adhesión al **Día de la Lucha contra el Dengue**, dispuesto por Decreto N° 1778/09 del Poder Ejecutivo Provincial.

INVITAR a los agentes de este Poder a colaborar en las acciones sanitarias de la campaña declarada contra el Dengue, en forma mancomunada con todos los sectores públicos y privados que tengan intervención en dicho cometido.

15/09/09 – 1568/09

DECLARAR Interés Legislativo los «XVI JORNADAS DE ARCHIVEROS DE ARGENTINA» que se realizarán entre los días 16 al 19 de Septiembre de 2009, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba organizado por la Escuela de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, la Asociación de Archiveros de la Provincia de Córdoba y la Asociación de Trabajadores Archiveros y Amigos de Misiones.

Entregar copia protocolar de la presente a los organizadores del evento.

15/09/09 – 1569/09

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creada por Ley N° 5691, a abonar la Factura «C» N° 0001-00000191 de la FIRMAARTE PRODUCCIONES, RADIO KORDIAL 99.7, Programa La Mañana Cordial, de la Localidad de Las Breñas, debidamente conformada, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 4.300,00), en concepto de la publicación de un aviso institucional del llamado a concurso citado en los considerandos de la presente.

15/09/09 – 1570/09

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 122/2009 adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma «QUAIN RADIO S.A.», por la suma total de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS (\$ 13.800,00).

15/09/09 – 1571/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Laura Fabiana ALASIA, DNI. N° 20.651.801.

15/09/09 – 1572/09

RATIFICAR todos los términos de las disposiciones N° 20 y 21 de 2009, de la Dirección de Comisiones, donde se otorga a los agentes Stella Maris GANGOSO, DNI. N°

16.244.427 y Benigno Raúl LAGUNA, DNI. N° 11.406.255, Licencia por Estudios de Interés General, para los días 17 y 18 de septiembre de 2009, ambos, de conformidad con los considerando de la presente.

17/09/09 – 1573/09

Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar la bonificación "Riesgo de Caja" a los agentes indicados en la planilla anexa a la Resolución de Cámara N° 1809/09.

17/09/09 – 1574/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Señora Presidente de la Comisión Multisectorial de la Mujer, María del Pilar Doti, DNI. N° 16.244.250.

17/09/09 – 1575/09

Autorizar a la Dirección de Administración a abonar a la firma DELTA CHACO de Rubén Oscar Carabajal, las Facturas N° 0001-00001732 y N° 0001-00001726 por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300) cada una de ellas en concepto de desarme y reparación de los ascensores ubicados en el edificio de calle Güemes N° 140.

17/09/09 – 1576/09

DECLARAR de interés legislativo, la semana del 14 al 18 de septiembre de 2009, en la que estarán presentes en la ciudad de Resistencia, Personal de la Sección EDUCACIÓN VIAL, dependientes del Departamento CUERPO POLICIA DE TRANSITO de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, a los fines de instrucción y formación sobre Educación Vial, para los distintos funcionarios afines, establecimientos escolares y Escuela de Cadetes de Policía de la Provincia del Chaco; como así también un curso de perfeccionamiento destinado a Inspectores Municipales de las ciudades de Resistencia, Barranqueras, Puerto Vilelas y Fontana, organizado por la Asociación de hoteles, restaurantes, bares, confiterías y afines, con el acompañamiento de la Asociación de Padres en la Ruta y las Municipalidades antes mencionadas.

18/09/09 – 1577/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viático, para el agente Mario Alejandro Vaernet, DNI. N° 11.954.457.

18/09/09 – 1578/09

APROBAR la Contratación Directa efectuada con la Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda. "LA PRENSA", en al suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00009370, de la citada firma.

18/09/09 – 1579/09

APROBAR la Contratación Directa efectuada con la Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda. "LA PRENSA", en al suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00009369, de la citada firma.

18/09/09 – 1580/09

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, Directora de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar, a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini.

18/09/09 – 1581/09

INSTRUIR Fiduciaria del Norte S.A. en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creada por Ley N° 5691, a rectificar el monto ordenado a abonarse por Resolución N° 1517/09, a la Policía de la Provincia del Chaco, por los servicios de custodia y vigilancia, del predio dispuesto para la futura construcción del Edificio Legislativo de la Provincia del Chaco, cuya identificación catastral se consigna en Acta Acuerdo en tal sentido, disponiéndose la misma en la suma de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO CATORCE (\$ 21.114,00), todo ello atento lo expuesto en los considerandos de la presente.

18/09/09 – 1582/09

Reconocer la comisión de servicios, efectuada por el Diputado Provincial, Arq. Leandro Zdero, DNI. N° 21.884.116, los días 09, 10 y 11 de septiembre de 2009.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar al Diputado Provincial, Arq. Leandro Zdero, DNI. N° 21.884.116.

18/09/09 – 1583/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

21/09/09 – 1584/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuneta del gasto del combustible y gastos varios, para el agente, José Eduardo Lavafato, DNI. N° 12.120.293.

21/09/09 – 1585/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo para dos días de viáticos, para el Diputado Miguel Ángel MELAR, DNI. N° 14.634.046.

22/09/09 – 1586/09

RESCINDIR a partir del 01 de septiembre de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Zulma Noemí SARDI, DNI. N° 22.239.865, el que fuera autorizado por Resolución N° 1307/09.

22/09/09 – 1587/09

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 1159/09 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Sylvie Elisabeth PARRA, DNI. N° 29.989.948.

22/09/09 – 1588/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de César Luis Castillo, DNI. N° 13.303.326.

22/09/09 – 1589/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Shirley Brunilde FUCHS, DNI. N° 21.350.435.

22/09/09 – 1590/09

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia N° 1176/09 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Juan Carlos OJEDA, DNI. N° 14.936.293.

22/09/09 – 1591/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma Periódico "El Pueblo", en la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "C" N° 0001-00001526, de la citada firma.

22/09/09 – 1592/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma EDITORIAL CHACO S.A., en la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 6.240,00), como así también autorizar la cancelación de las facturas "B" N° 0014-00013046 y 0014-00013048, de la citada firma.

22/09/09 – 1593/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Rodrigo Hernán GOMEZ, DNI. N° 36.019.884.

22/09/09 – 1594/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Lucas Maximiliano CASTAÑO, DNI. N° 35.466.101.

22/09/09 – 1595/09

APROBAR el acta acuerdo firmada el día 18 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto en la cláusula cuarta del Contrato de Locación de Inmueble oportunamente firmado.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar los alquileres que se devenguen a partir del 15/08/09 y hasta el 14/08/10, al señor Julio García por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

22/09/09 – 1596/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Cámara de Diputados a hacer efectivo el pago de la Resolución Judicial citada en el visto.

PROCEDER al Depósito Judicial en los autos caratulados: "PACCE, CLAUDIA LETICIA C/ CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA", Expte. N° 884/02.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la suma correspondiente a la agente Claudia Leticia PACCE, DNI. N° 20.448.588, en concepto de lo dispuesto en el punto precedente y en la forma allí mencionada.

22/09/09 – 1597/09

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de septiembre de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete del agente Omar Jacinto LEZCANO, DNI. N° 14.376.686, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 213/08. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado precedentemente, los haberes que le pudieren corresponder.

22/09/09 – 1598/09

DESIGNAR a partir del 01 de septiembre de 2009, con carácter de personal de gabinete a la señora Gladis Mabel ACOSTA, DNI. N° 14.691.054, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo Luis SANCHEZ.

22/09/09 – 1599/09

APROBAR la Contratación Directa efectuada con la firma LOS ALAMOS S.R.L., en la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0002-00000786 de la citada firma.

22/09/09 – 1600/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Natalia Elizabeth OJEDA, DNI. N° 24.397.758.

22/09/09 – 1601/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de septiembre de 2009, con la señora Romina Estela GOMEZ, DNI. N° 27.581.283.

22/09/09 – 1602/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma "MASIVA", de NUEVO SOL S.R.L., en la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000), como así también autorizar la cancelación de la Factura "B" N° 0001-0000035, de la citada firma.

22/09/09 – 1603/09

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Edificio del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, creada por Ley N° 5691, a abonar la Factura "C" N° 0001-00000056 de la FIRMA FREIM ESTUDIO, de Mario Antonio MUÑOZ, debidamente conformada, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.950,00), en concepto de la publicación de un aviso institucional del llamado a concurso citado en los considerandos de la presente.

22/09/09 – 1604/09

OTORGAR Licencia por Estudios de Interés General, para los días 17 y 18 de septiembre de 2009, a la agente Edith Estela CASTRO, DNI. N° 16.699.899, para asistir al curso de Capacitación Docente año 2010, 2011, en esta Ciudad.

22/09/09 – 1605/09

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Dora Cristina SANCHEZ, DNI. N° 6.213.710, retirada con BOCEP, quien goza de los beneficios de la Ley 5496 y presta Servicios en la Dirección de Biblioteca, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Eduardo SIRI.

22/09/09 – 1606/09

DESIGNAR a partir del 01 de octubre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Enrique Walter SUAREZ, DNI. N° 13.574.817, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque de Bases y Principios, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado José DE BORTOLI.

22/09/09 – 1607/09

DESIGNAR a partir del 01 de septiembre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Carlos Alberto FOURNERY, DNI. Nº 10.953.011, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque de Bases y Principios, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado José DE BORTOLI.

23/09/09 – 1608/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685.

23/09/09 – 1609/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, por la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 4.530), autorizándose a ausentarse del 4 al 8 de octubre del corriente año, a nombre del personal dependiente de la Subdirección de ARCHIVOS LEGISLATIVO:

- GOMEZ, Catalina, DNI. Nº 16.563.380.-
- GOMEZ, Gladis Beatriz, DNI. Nº 17.150.842.-
- GONZALEZ VERA, Zunilda Primitiva, DNI. Nº 18.744.970.

23/09/09 – 1610/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685.

23/09/09 – 1611/09

AUTORIZAR a la Directora de Logística, Arq. María Herminia MENDOZA a concurrir a la XVII Feria Internacional de Materiales y Tecnologías para la Construcción, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 14 al 17 de Octubre de 2009.

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo y con cargo a rendir cuenta documentada de los pasajes, a nombre de Directora de Logística, Arq. María Herminia MENDOZA.

24/09/09 – 1612/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta, del combustible y gastos varios, para el agente Víctor Hugo VALUSSI, DNI. Nº 12.638.589.

24/09/09 – 1613/09

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Víctor Hugo VALUSSI, DNI. Nº 12.638.589, el día 19 de septiembre de 2009.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos y combustible, al agente Víctor Hugo VALUSSI, DNI. Nº 12.638.589.

24/09/09 – 1614/09

RECONOCER los gastos a la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685. Autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685.

25/09/09 – 1615/09

DECLARAR de Interés Legislativo, en nombre del Parlamento, el Acto de celebración del 55º Aniversario del Archivo General Histórico de la Provincia del Chaco "Monseñor José Alumni", previsto para la fecha, en la ciudad de Resistencia.

25/09/09 – 1616/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma LOS ALAMOS S.R.L., en la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 4.420,00), como así también autorizar la cancelación de las facturas «B» Nº 0002-00000783 y 0002-00000784, de la citada firma.

25/09/09 – 1617/09

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini y Pedro Arnaldo Gómez, el día 20 de septiembre del corriente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos para Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685 y Pedro Arnaldo Gómez, DNI. Nº 20.193.270.

25/09/09 – 1618/09

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, José Eduardo Lavefato, DNI. Nº 11.954.457, el día 7 de septiembre de 2009.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos y combustible, al agente José Eduardo Lavefato, DNI. Nº 11.954.457.

25/09/09 – 1619/09

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por personal de la Prensa y Difusión, Jorge Alberto Pascual, DNI. Nº 22.131.310 y Alicia Sylvina Daniele, DNI. Nº 21.546.329, el día 14 de septiembre del corriente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos para Jorge Alberto Pascual, DNI. Nº 22.131.310 y Alicia Sylvina Daniele, DNI. Nº 21.546.329

25/09/09 – 1620/09

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini y Rosa Yolanda Torales, el día 16 de septiembre del corriente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos para Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685 y Rosa Yolanda Torales, DNI. Nº 22.905.440.

25/09/09 – 1621/09

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, José Eduardo Lavefato, DNI. Nº 11.954.457, del día 16 al 21 de septiembre de 2009.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos y combustible, al agente José Eduardo Lavefato, DNI. Nº 11.954.457.

25/09/09 – 1622/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), destinado a la adquisición de resmas de papel, para el consumo de seis (6) meses.

28/09/09 – 1623/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta del gasto de combustible, autorizando a ausentarse del 08 al 12 de octubre del corriente año, a nombre del personal dependientes de la Dirección de Cuerpo de Taquígrafos: GALLARD, Darío Rubén, DNI. N.º 11.016.253 y GALLARD, Romina Paola, DNI. Nº 29.720.805.

28/09/09 – 1624/09

OTORGAR a partir del 01 de septiembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Gladis Mabel ACOSTA, DNI. Nº 14.691.054, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.

28/09/09 – 1625/09

OTORGAR a partir del 01 de septiembre de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Elvira Beatriz VEUTHEY, DNI. Nº 13.579.077, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.

28/09/09 – 1626/09

OTORGAR a partir del 17 de septiembre de 2009, el beneficio de bonificación por título terciario no universitario del 15%, al agente Yanina Soledad FERNANDEZ, DNI. Nº 31.786.889, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.

28/09/09 – 1627/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Pablo Gaspar RODRIGUEZ, DNI. Nº 31.786.818.

29/09/09 – 1628/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Víctor Horacio VILLALBA, DNI. N° 17.251.157.

29/09/09 – 1629/09

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Presidenta de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer, Sra. María del Pilar Doti, DNI. N° 16.244.250.

29/09/09 – 1630/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente Mónica N. Monzón, DNI. N° 12.227.192, el importe correspondiente a la asignación por función establecida por Resolución N° 758/04, 759/04 y 763/04, a partir de la fecha en que las mismas fueron otorgadas al personal en actividad.

29/09/09 – 1631/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente Viviana María Isabel AGUIRRE, DNI. N° 16.119.304, el importe correspondiente a la asignación por función establecida por Resolución N° 758/04, 759/04 y 763/04, a partir de la fecha en que las mismas fueron otorgadas al personal en actividad.

30/09/09 – 1632/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de viático, para el agente Mario Alejandro VAERNET, DNI. N° 11.954.457, para combustible y gastos varios.

30/09/09 – 1633/09

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589, el día 14 de septiembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Víctor Hugo Valussi.

30/09/09 – 1634/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de viático, para el agente Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589.

30/09/09 – 1635/09

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por la Diputada Provincial, Marisa Antonia Lizarraga, DNI. N° 11.767.156, los días 16 al 21 de septiembre de 2009.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, Marisa Antonia Lizarraga, DNI. N° 11.767.156.

30/09/09 – 1636/09

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con a firma "MASIVA", Nuevo Sol S.R.L., en la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00000037, de la citada firma.

30/09/09 – 1637/09

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, Directora de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar, a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini.

30/09/09 – 1638/09

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, Directora de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar, a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini.

30/09/09 – 1639/09

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, Directora de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar, a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini.

30/09/09 – 1640/09

OTORGAR todos los términos de la disposición N° 22/09, de la Dirección de Comisiones, donde se otorga a la Dra. Rosa Oristia R. WANESSON, DNI. N° 12.105.314, Licencia por Estudios de Interés General, para los días 17 y 18 de septiembre de 2009.

30/09/09 – 1641/09

Reconocer la comisión de servicios efectuada por la Diputada Provincial, María Cristina BARRIOS, DNI. N° 13.579.182, los días 09, 10 y 11 de septiembre de 2009. Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, María Cristina BARRIOS, DNI. N° 13.579.182.

30/09/09 – 1642/09

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el Diputado Provincial, Miguel Ángel SENICEN, DNI. N° 11.758.281, los días 14 al 20 de septiembre de 2009.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar al Diputado Provincial, Miguel Ángel SENICEN, DNI. N° 11.758.281.

30/09/09 – 1643/09

Reconocer el gasto efectuado por la Sra. Prof. María del Pilar DOTI, DNI. N° 16.244.250.

Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los trámites necesarios para el reintegro de la suma mencionada en el punto anterior.

30/09/09 – 1644/09

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de octubre de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Héctor Oscar GODEAS, DNI. N° 07.910.057, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1033/05.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

30/09/09 – 1645/09

DESIGNAR a partir del 01 de octubre de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Héctor Oscar GODEAS, DNI. N° 07.910.057, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Eduardo Aníbal SIRI.

OTORGAR a partir del 01 de octubre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente citado en el punto anterior, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

30/09/09 – 1646/09

APROBAR la Contratación Directa efectuada con la firma LOS ALAMOS S.R.L. en la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00), como así también autorizar la cancelación de las facturas "B" N° 0002-00000799, 0002-00000800, 0002-00000801 de la citada firma.

30/09/09 – 1647/09

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 146/09, de adquisición de aires acondicionados tipo Split de 15.000 frigorías /hora, frío sólo, la que estará integrada por la Directora de Administración C.P. Marta Veppo, la Subdirectora a/c del Área Compras y Suministros C.P. Silvia F. Sosa y el Subdirector Ing. Roberto Asayag.

30/09/09 – 1648/09

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondiente a la Licitación Pública N° 144/09, de adquisición de cartuchos de tóner para impresoras láser, para el consumo estimado de seis (06) meses, la que estará integrada por la Directora de Administración C.P. Marta Veppo, la Subdirectora a/c del Área Compras y Suministros C.P. Silvia F. Sosa y el Subdirector Ing. Roberto Asayag.

30/09/09 – 1649/09

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 143/09, adjudicando el mismo, a la firma ROVIRA GUILLERMO LUIS, por ser la única oferta en ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

DESESTIMAR la Oferta presentada por la firma LUIS A. CUADRADO por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

30/09/09 – 1650/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto del combustible y gastos varios, para el agente César Luis CASTILLO, DNI. N° 13.309.326.

30/09/09 – 1651/09

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini y María Dionisia Roda, el día 22 de septiembre del corriente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos, para los agentes Teresa R. Pereyra de Pardini y María Dionisia Roda.

30/09/09 – 1652/09

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589, el día 22 de septiembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589.

30/09/09 – 1653/09

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el personal de la Dirección de Prensa y Difusión, María de los Ángeles Ojeda y José Antonio Aguirre, el día 22 de septiembre del corriente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos, para los agentes María de los Ángeles Ojeda y José Antonio Aguirre.

30/09/09 – 1654/09

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de octubre de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Flavia Verónica HONNORAT, DNI. N° 22.657.107.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

30/09/09 – 1655/09

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de octubre de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Carlos Alberto BRAILLARD POCARD, DNI. N° 24.259.124.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

30/09/09 – 1656/09

APECTAR a partir del 01 de octubre de 2009, al agente Héctor Pedro RUIZ DIAZ, DNI. N° 10.980.354, desde la Dirección de Logística, a la Vicepresidencia Segunda de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Oscar Mateo RAFFIN.

30/09/09 – 1657/09

DESIGNAR a partir del 01 de octubre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente María Luisa ZALAZAR, DNI. N° 30.626.284, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Julio C. LORENZO.

30/09/09 – 1658/09

DESIGNAR a partir del 01 de octubre de 2009, con carácter de personal de gabinete, al agente Carlos Alberto BRAILLARD POCARD, DNI. N° 24.259.124, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Eduardo Aníbal SIRI.

30/09/09 – 1659/09

APROBAR el Convenio Específico suscripto con el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), cuya copia firmada forma parte integrante de esta Resolución.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a efectuar las erogaciones que demande el cumplimiento del mencionado Convenio, previa presentación de los informes tal lo establecido en la cláusula cuarta del mencionado convenio.

30/09/09 – 1660/09

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, Gabriel Alejandro Azcona y Alicia Sylvina Daniele, el día 16 de septiembre del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes, de la Dirección de Prensa y Difusión, Gabriel Alejandro Azcona, DNI. N° 21.930.669 y Alicia Sylvina Daniele, DNI. N° 21.546.329.

30/09/09 – 1661/09

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto de combustible y gastos varios, para el agente César Luis Castillo, DNI. N° 13.309.326.

30/09/09 – 1662/09

RESCINDIR, a partir del 01 de julio de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Armanda Beatriz LOPEZ, DNI. N° 10.739.589, el que fuera autorizado por Resolución N° 1261/09.

30/09/09 – 1663/09

RESCINDIR, a partir del 01 de julio de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Beatriz COENE, DNI. N° 16.119.940, el que fuera autorizado por Resolución N° 1262/09.

30/09/09 – 1664/09

RESCINDIR, a partir del 01 de octubre de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora María Paula SABADINI, DNI. N° 24.397.967, el que fuera autorizado por Resolución N° 1207/09.

30/09/09 – 1665/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Rosa Mabel BARNES, DNI. N° 18.067.400.

30/09/09 – 1666/09

RECONOCER desde el 01 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Nicolás Norberto SEGOVIA, DNI. N° 26.476.429.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el Nicolás Norberto SEGOVIA, DNI. N° 26.476.429.

30/09/09 – 1667/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Roberto Carlos MORAN, DNI. N° 23.673.956.

30/09/09 – 1668/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Edgardo Alfredo ORTIGOZA, DNI. N° 13.719.370.

30/09/09 – 1669/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Beatriz COENE, DNI. N° 16.119.940.

30/09/09 – 1670/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Armanda Beatriz LOPEZ, DNI. N° 10.739.589.

30/09/09 – 1671/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor José Eugenio ROMERO, DNI. N° 21.623.370.

30/09/09 – 1672/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Wilson Robinson GOMEZ, DNI. N° 25.857.059.

30/09/09 – 1673/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Yamila Marisel JOVANOVIK, DNI. N° 30.955.376.

30/09/09 – 1674/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Rubén Emilio MARTINEZ, DNI. N° 25.792.294.

30/09/09 – 1675/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Rodrigo Luis CABRAL FOSCHIATTI, DNI. N° 32.302.363.

30/09/09 – 1676/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Gustavo Juan Apolinario CATTALINI, DNI. N° 18.585.814.

30/09/09 – 1677/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Néstor Fabián CZUCZMAN, DNI. N° 21.955.923.

30/09/09 – 1678/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Pablo Daniel AYALA, DNI. N° 31.570.768.

30/09/09 – 1679/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Bernardita BAUDIN, DNI. N° 14.732.237.

30/09/09 – 1680/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora María Paula SABADINI, DNI. N° 24.397.967.

30/09/09 – 1681/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Luis Ángel ACEVEDO, DNI. N° 11.866.055.

30/09/09 – 1682/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor José ALFONSO, DNI. N° 16.535.864.

30/09/09 – 1683/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Pedro Demetrio VERDUN, DNI. N° 21.150.205.

30/09/09 – 1684/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Jorge Valeriano VELAZCO, DNI. N° 11.639.052.

30/09/09 – 1685/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Carlos Daniel LOVOS GOMEZ, DNI. N° 29.726.603.

30/09/09 – 1686/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con el señor Carlos SARAVIA, DNI. N° 07.921.281.

30/09/09 – 1687/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Miriam Beatriz BARRETO, DNI. N° 17.808.237.

30/09/09 – 1688/09

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2009, inclusive con la señora Silvia Isabel HOLZER, DNI. N° 23.949.739.

30/09/09 – 1689/09

OTORGAR Licencia por Actividades Deportivas, al agente Pablo RAMIREZ, DNI. N° 7.895.652, Personal de Planta Permanente, para asistir al Campeonato Argentino de Fútbol, a llevarse a cabo en la Localidad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, los días 9, 10, 11 y 12 de octubre de 2009, inclusive.

Esc. Mirta Gladys Godeas
Prosecretaria

s/c.

E:26/10/09

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber quince (15) días autos: **"Yañuk, Silvia Inés s/Cancelación de Cheque"**, Expte. 130/09, Sec. 4, decreto Cancelación Judicial Cheques Nros. 270961, 270962, 270964, 270965, 270967, 270968 y 270969, perteneciente Cta. N° 070-71463-2, Banco Francés S.A. Suc. Sáenz Peña, Chaco, y Nros. 67581043, 67581044, 67581046, 67581047, 67581048, 67581049, 67943258, 67943259, 67943268, 67943269, 67943270, 67943271, 67943272 y 67943273, perteneciente Cta. N° 21100483, Banco Patagonia S.A., Suc. Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 14 de septiembre de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 136.272

E:9/10 V:13/11/09

*←

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Rafael Eduardo GUTIERREZ, alias "Mili", de nacionalidad argentina, 21 años de edad, de estado civil soltero, ayudante herrero, domiciliado en Lote 22, Puerto Vilelas (Ch.), nacido en Resistencia (Chaco) el 16 de octubre de 1986, D.N.I. N° 33.015.928, hijo de Damián Ramón Gutiérrez y de Mirta Raquel Barrios, domiciliados en Lote 22, Puerto Vilelas (Ch.), que en los autos caratulados: **"Gutiérrez, Rafael Eduardo; Cabrera, Gustavo Ramón; Pérez, José Omar s/Privación ilegal de la libertad doblemente calificado en concurso real con abuso sexual c/ Acceso carnal reiterado y calificado"**, Expte. N° 23.953/08, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 7 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. VII, Resolución de fs. 963/975, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Rafael Eduardo GUTIERREZ hasta cubrir el monto de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. "Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez- Juzgado de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernández -Fiscal de Investigación N° 6; Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric -Secretario Subrogante-. Resistencia, 8 de octubre de 2009.

Dr. Francisco A. de Obaldía Eyseric
Secretario

s/c.

E:16/10 V:26/10/09

*←

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de SABALICHI, Ramón Romualdo (alias "m", D.N.I. N° 36.111.208, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Lote 241 al 3100, Villa Elba, Resistencia, hijo de Sixto Sabalichi y de María Antonia Gómez, nacido en Resistencia el 16 de enero de 1989, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: **"Sabalichi, Ramón Romualdo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 362/09, se ejecuta la sentencia N° 48/5 de fecha 12/06/2009, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: Resistencia, 12 de Junio de 2009. Sentencia N° 48/5. Autos y vistos...; considerando...; **"Falla:** l) Condenando a Ramón Romualdo Sabalichi, ya filiado como autor penalmente responsable del delito

de Robo a mano armada (art. 166 inc. 2° CP) en concurso real (art. 55 CP) con el delito de Daño (art. 183 CP), a la pena de **cinco (5) años** de prisión efectiva, hechos cometidos el 31/03/08 en perjuicio de Eduardo Luis Galarza, y el 23/04/07 en perjuicio de Angel Aponte... I... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gainecotche". Resistencia, 2 de octubre de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. **E:19/10 V:28/10/09**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de SANCHEZ MORALES, Hugo Fabián (D.N.I. N° 27.295.910, argentino, comerciante, domiciliado en Reconquista N° 1580, Corrientes, hijo de Pedro Sánchez y de María Esther Morales, nacido en Corrientes (capital) el 19 de noviembre de 1976, Pront. Pol. Prov. N° 49.253-RH y Pront. R.N.R. N° U1.480.523), en los autos caratulados: "**Sánchez Morales, Hugo Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 330/09, se ejecuta la sentencia N° 33/6 de fecha 11/05/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I)... Condenado a Hugo Fabián Sánchez Morales... a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses**, por el delito de Robo agraviado por el uso de arma en grado de tentativa (art. 166 inc. 2do. primer supuesto, en función del art. 42 y 45 del C.P.)... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez". Resistencia, 29 de septiembre de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. **E:19/10 V:28/10/09**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 (suplente), Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de César Fabián LA CONCEPCION, D.N.I. N° 29.187.591, argentino, soltero, sereno, domiciliado en Tuyutí, Mz. 25, Pc. 10, - Barrio Independencia-, Fontana, hijo de Honorio La Concepción (v) y de Natividad La Concepción (v), nacido en Fontana (Chaco) el 1 de marzo de 1982, Pront. Pol. Prov. 0064773 y Pront. del R.N.R. N° U-1.197.347), en los autos caratulados: "**La Concepción, César Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 339/09, se ejecuta la sentencia N° 44/6 de fecha 04/06/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a César Fabián La Concepción como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 C.P.) a la pena de **veinte años** de prisión y las accesorias legales del art. 12 del C.P.... Hecho investigado en el Expte. Ppal. N° 1-15070/07 (Fiscalía de Inv. 6). Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gainecotche -Jueza-, Dr. Luis Migliore -Juez- y Dra. Mercedes Noemí Riera -Jueza-". Resistencia, 1 de octubre de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. **E:19/10 V:28/10/09**

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 255, 1^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don NÚÑEZ, Raúl Sebastián, M.I. N° 7.443.834, y MARTINEZ, Ana María, M.I. N° 2.420.605, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Núñez, Raúl Sebastián y Martínez, Ana María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 880, año 2009, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 21 de septiembre de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 136.321 **E:21/10 V:26/10/09**

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en 30 (treinta) días lo acrediten. En los autos caratulados: "**García, Rosa s/ Sucesorio**", Expte.: N° 688/09. Fdo.: Dra. Silvia Milena Macías. Así mismo se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6 disposición que deberá ir transcrita en los edictos.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 136.322 **E:21/10 V:26/10/09**

EDICTO.- La Dra. Silvia Salazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 241, 2^{da}. piso, Ciudad de Resistencia, hace saber que: "...Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publican por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del juzgado, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos que correspondan en la presente causa caratulada: "**Rivero, Francisco y González, Paulina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.301/06. Resistencia, 10 de octubre de 2008". Rcia., 12 de diciembre de 2008.

Dra. Lillian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 136.324 **E:21/10 V:26/10/09**

EDICTO.- Sr. Juez, Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazado a todos los que se consideran con derecho a la herencia de Luisa ALMIRON de AQUINO, M.I. 4.931.433, para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Aquino de Almirón, Luisa s/Sucesorio**", Expte. N° 262/09. Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de agosto de 2009.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 136.330 **E:21/10 V:26/10/09**

EDICTO.- Amalio Aquino, Juez de Paz de la Ciudad de Barranqueras, secretaria N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres días en el Boletín Oficial (Art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Esther GOMEZ de ALFONSO, M.I. N° 3.184.513, y Telésforo Lázaro ALFONSO, M.I. N° 3.547.387 para que, dentro del término de treinta (30) días, contado a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Gómez de Alfonso, Esther y Alfonso Telésforo Lázaro s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 763/09. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 8 de octubre de 2009.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 136.332 **E:21/10 V:26/10/09**

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Resistencia (Chaco), cuya titular es la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, sito en calle López y Planes N° 36, primer piso, cita y emplaza, de conformidad a lo previsto en el art. 702 inc. 2° del C.P.C.C., a herederos y acreedores de la Sra. Ilda Eva BISSON (M.I. 6.591.056) para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos: "**Bisson Ilda Eva s/Juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 10.872/08, que tramita por ante la Secretaría N° 5. Resistencia, 14 de octubre de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.333 **E:21/10 V:26/10/09**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a José Sebastián FERNANDEZ, D.N.I. N° 32.181.989, argentino, soltero, sodero, domiciliado en Manzana W, Parcela 1, B° Ciudad de Los Milagros, Barranqueras, hijo de Carlos Rubén Fernández y de María Lidia Vallejos, nacido en Resistencia el 14 de mayo de 1986, Pront. Pol. Prov. 61.573SP y Pront. del R.N.R. N° U808.459, que en los autos caratulados: Incidente de libertad condicional, agregado por cuerda a la causa: "**Fernández, José Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 465/07, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 420, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta por resolución N° 343 de fecha 05.08.09 y la revocatoria de su libertad condicional, respecto de José Sebastián Fernández, ya filiado, y habiendo agotado la pena, según cómputo de fs. 42 del principal, dispónese su **inmediata libertad**, oficiándose a tal fin a la comisaría Tercera de Barranqueras, por aplicación del art. 15 del C. Penal «a contrario sensu». II) Notifíquese, protocolícese, regístrese, tómese razón por mesa de entradas y salidas. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 2 de octubre de 2009.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. **E:21/10 V:30/10/09**

EDICTO.- Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Trabajo de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle Obligado 229, primer piso, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días, a los derechos habientes del señor Alejandro VELAY, L.E. 7.515.834, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Velay, Alejandro c/Del Río, Ramón Antonio y/o quien resulte responsable s/Despido**", Expte N° 1.063/06. Resistencia, 25 de septiembre de 2009.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario Provisorio

s/c. **E:21/10 V:26/10/09**

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito Brown N° 249, ciudad, en los autos caratulados: "**Cáceres, Ricarda y Enríquez, Roberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.268/09. Publíquese por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan: Causantes: CACERES, Ricarda, M.I. N° 01.938.198, y ENRIQUEZ, Roberto, M.I. N° 07.406.075. Resistencia, 14 de octubre de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 136.337 **E:21/10 V:26/10/09**

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz y de Faltas del Juzgado de la localidad de Fontana, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Melgarejo María del Carmen, M.I. N° 4.931.576, para que comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos en autos caratulados "**Melgarejo María del Carmen s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 717/09, que se tramita ante este Juzgado bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de octubre de 2009.

María Fernanda Sanz
Abogada

R.N° 136.339 **E:21/10 V:26/10/09**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña GUE, Mary Liria, M.I. N° 6.563.955, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Gue Mary Liria s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 663, año 09, Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 28 de septiembre de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 136.340 **E:21/10 V:26/10/09**

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Daniel BORDA, M.I. N° 10.850.343, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Borda, Daniel s/Sucesorio**", Expte. N° 964/08. Resistencia, 08 de octubre de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 136.342 **E:21/10 V:26/10/09**

EDICTO.- La Dra. Gladis Esther Zamora, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Novena Nominación Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 4° piso, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña VALLEJO de CACERES Juana, D.N.I. N° 6.590.796, en autos caratulados: "**Vellejos de Cáceres Juana s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5367/09, para que comparezcan hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria. Resistencia, 25 de septiembre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 136.343 **E:21/10 V:26/10/09**

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Jueza de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría 1ª Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, secretaria, sito en calle Alte. Brown 249, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos herederos y acreedores de Angel PONCE DE LEON, con M.I. N° 7.421.760 y de doña Nicolaza SANCHEZ, M.I. N° 3.284.403, en autos: "**Ponce De Leon Angel y Sánchez de Ponce De León Nicolaza s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1313/2008, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de octubre de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 136.344 **E:21/10 V:26/10/09**

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo N° 1, sito en calle Obligado N° 229, planta baja, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Ana María O. Fernández, Juez, secretaria de la Dra. María Luciana Rajoy Urrutia, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los que se consideren con derechos respecto del Sr. Ignacio OJEDA, D.N.I. 8.494.165, fallecido en Resistencia, Chaco, el día 17 de abril de 2009, e intímase para que en el plazo de diez (10) días, de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Ojeda Ignacio c/Amarilla Agropecuaria S.A. y/o Art. Berkley International S.A. y/o Responsable s/Accidente de Trabajo, etc.**", Expte. N° 1278/06. Fdo. Dra. Ana María O. Fernández, Juez. Resistencia, 13 de octubre de 2.009.

Dra. María L. Rajoy Urrutia
Secretaria

s/c. **E:21/10 V:26/10/09**

EDICTO.- Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en calle Obligado N° 229, Piso 1° de esta ciudad, cita a los derecho habientes del Sr. Carlos Ariel MOREYRA (D.N.I. N° 25.073.354) para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**César Ernesto Claris - Liger S.R.L. U.T.E. c/Moreyra Carlos Ariel y/o Ortiz Erica Edith s/Consignación**", Expte. N° 888/09. Fdo. Dr. Amanda Matilde Corchuelo, Juez. Resistencia, 13 de octubre del 2.009.

Amanda Matilde Corchuelo
Juez de Trabajo

s/c. E:21/10 V:26/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MEDINA, Diego Edgardo (D.N.I. N° 34.569.218, argentino, de ocupación, domiciliado en Marcelo T. de Alvear y calle 14 (Asentamiento), Resistencia, hijo de Cirilo Medina y de Julia Mabel Gómez, nacido en Resistencia el 15 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 0049515), en los autos caratulados: "**Medina, Diego Edgardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 390/09, se ejecuta la sentencia N° 78 de fecha 22/06/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... Condenar a Diego Edgardo Medina, ..., como autor penalmente responsable del delito de robo con arma en grado de tentativa (art. 166 inc. 2do. 1er. supuesto y 42 del C.P.) a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión efectiva... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi, Juez". Resistencia, 15 de octubre de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:21/10 V:30/10/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de la 2ª Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Silvia C. Salazar, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de Marcelino Ramón INSAURRALDE, M.I. N° 07.445.117, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a que comparezcan a hacerlos valer en autos: "**Insaurralde, Marcelino Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.168/08, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Resistencia, 6 de agosto de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.352 E:21/10 V:26/10/09

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero -Juez subrogante- del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 250, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del causante SANCHEZ, Serafina, M.I. N° 9.276.364, en autos: "**Sánchez, Serafina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.356/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de octubre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.355 E:21/10 V:26/10/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SOTO, Alejandro (D.N.I. N° 29.212.470, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Calle 27 entre 24 y 26 - B° Milenium, ciudad, hijo de y de Elsa Haydé Soto, nacido en Quilipi, el 10 de julio de 1975), en los autos caratulados: "**Soto Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Presos**", Expte. N° 165/09, se ejecuta la Sentencia N° 72 de fecha, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza:

"... Falla: 1) Declarar a Alejandro SOTO, ya filiado, autor responsable de los delitos de "Homicidio agravado por el vínculo" (art. 80 inciso 1, C.P.); "Homicidio agravado por el vínculo" (art. 80, inciso 1, C.P.) y "Homicidio simple" (art. 79, C.P.), en Concurso Real (art. 55, C.P.), condenándolo a la pena de **Prision Perpetua** y accesorias legales del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio (art. 514, C.P.P.) ... Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand - Presidente de Tte. y Debate Cámara Segunda en lo Criminal; Dr. Teodoro Clemente Kachalaba - Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Alicia Susana González - Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María Silvina Nasi - Secretaria.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de octubre de 2009.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria Provisoria

s/c. E:21/10 V:30/10/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretaria del Dr. Carlos Antonio Benítez, con asiento en Av. Laprida N° 33, Torre I; 2° piso, Resistencia, Chaco, en los autos: "**Combaz Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.200/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COMBAZ, Luis Angel, D.N.I. 7.898.568, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de octubre de 2009. Fdo. Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial N° 15.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 136.356 E:21/10 V:26/10/09

EDICTO.- El Dr. Schloymann Marcelo Román, Juez del Juzgado de Paz de Tercera de la Localidad de Los Frentones, Chaco, en autos caratulados: "**Suárez Catalino Leandro s/Sucesorio**", Expte. N° 450, F° 26, Año 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don SUAREZ Catalino Leandro, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los Frentones, Chaco, 13 de octubre de 2009.

Dr. Schloymann Marcelo R.
Juez de Paz

R.N° 136.358 E:21/10 V:26/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la 8ª Nominación, de la ciudad de Resistencia, Dr. Diego Gabriel Derewicki, en los autos caratulados: "**Bottecchia De Gutierrez, Marta Graciela s/Sucesorio**", Expte. 8220/09, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Marta Graciela BOTTECCHIA, por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de octubre de 2009.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 136.361 E:21/10 V:26/10/09

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Juan Manuel FERNANDEZ, D.N.I. N° 10.850.551, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Fernández, Juan Manuel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.905, Año 2.009. Juzgado Civil y Comercial N° 8. Resistencia, 23 de septiembre de 2009.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 136.365 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249 –2do. piso– de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a herencia, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del señor Néstor MUÑOZ, M.I. N° 7.406.382, fallecido el día 05/08/2009, en los autos caratulados: **“Muñoz, Néstor s/Juicio Sucesorio”**, Expediente N° 1.328/09. Fdo.: Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz subrogante; Dra. Sara B. Grillo, Secretaria. Resistencia, Chaco, 8 de octubre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.366 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, en los autos caratulados: **“Fariás, Roberto ea: Vogel, Walter Santón Eduardo Camilo y Rabossi, Adrián c/Motter, Guerino Santiago s/Ejecución de Sentencia y Honorarios”**, Expte. N° 9.160/03, **s/Tercería de dominio y/o mejor derecho**, Expte. N° 5.949/08. cita por dos días y emplaza al Sr. Guerino Santiago MOTTER, DNI N° 8.520.152, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 13 de octubre de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 136.367 E:23/10 V:26/10/09

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, en los autos caratulados: **“Bianchi, Héctor Daniel ea: Vogel, Walter Santón Eduardo Camilo y Rabossi, Adrián c/Motter, Guerino Santiago s/Ejecución de Sentencia y Honorarios”**, Expte. N° 9.160/03, **s/Tercería de dominio y/o mejor derecho**, Expte. N° 5.951/08. cita por dos días y emplaza al Sr. Guerino Santiago MOTTER, DNI N° 8.520.152, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 13 de octubre de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 136.368 E:23/10 V:26/10/09

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, en los autos caratulados: **“Acevedo, Domingo A. ea: Vogel, Walter Santón Eduardo Camilo y Rabossi, Adrián c/Motter, Guerino Santiago s/Ejecución de Sentencia y Honorarios”**, Expte. N° 9.160/03, **s/Tercería de dominio y/o mejor derecho**, Expte. N° 5.950/08. cita por dos días y emplaza al Sr. Guerino Santiago MOTTER, DNI N° 8.520.152, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 13 de octubre de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 136.369 E:23/10 V:26/10/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de P^{ra}. Instancia de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio 375, 1° piso, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, en autos: **“Martínez Gloria Prieto María y Prieto María c/Luba Božňak de Dziuryk y/o Basilio Dziuryk y/o**

Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva”, Expte. 606 Año 2008, cita a los Sres. Luba BOŽŇAK de DZIURYK, M.I. N° –desconocido– y/o Basilio DZIURYK, M.I. N° –desconocido– y/o sus herederos y/o a los que se consideren con derechos al bien objeto de la presente causa (ubicado en calle Suiza esq. José Mármol de Villa Angela, Chaco, **Nomenclatura Catastral Circunscripción I.** Sección A, Mz. 69 Pc. 8. Inscripción tomo 2, Folio 470 Finca 1.916 Año 1958. Inscripto al Folio Real Matrícula 14.725 del Dpto. Mayor A. Luis Jorge Fontana) para que se presenten a autos a hacerlos valer dentro del término de quince días, con constancias. Not. Fdo.: Dra. Laura V. Buyatti, Abogada-Secretaria Juzgado Civil y Comercial Tercera Circ. Judicial.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 136.372 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho en autos: **“Zinzer Harri, Enrique s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 1.063 Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Abogada Secretaria. Villa Angela, Chaco, ... de octubre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 136.373 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción de la Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos por URDUÑEZ, Raúl Narciso, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **“Urdúñez, Raúl Narciso s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N°: 787/2009. Villa Angela, 31 de agosto de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 136.378 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Caselli, Provincia del Chaco, cita por 2 (dos) y emplaza por 15 (quince) días, con más 4 (cuatro) días, al Sr. Carlos GONZALEZ, D.N.I. N° 10.627.887, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente en el art. 145 del C.P.C.C, en autos caratulados: **“Fernández Nely Alicia c/Carlos González s/Divorcio Vincular”**, Expte. N° 555/95 Sec. Unica. Castelli, Chaco, 19 de marzo de 2.009.

Dra. Evelin Gabriela Toloza
Secretaria

s/c. E:23/10 V:26/10/09

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Resistencia, ubicado en calle López y Planes N° 48, ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de María Elena DELUCÍA, L.C. N° 4.177.772 para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: **“Delucia, María Elena s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. 4.461, Año 2009 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de octubre de 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 136.379 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dr. Diego Gabriel Derewicki, en los autos caratulados: **“Olguín, Lorenzo Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 4548/07, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por

treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Lorenzo Antonio OLGUIN, D.N.I. N° 6.889.265, quienes deberán comparecer a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Resistencia, 26 de agosto de 2009.

Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.N° 136.380 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo Juez, a cargo del juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, en los autos caratulados: “**Dellamea, Antonia Paulina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 5620/09, cita y emplaza por tres veces a herederos y acreedores de la causante, Sra. DELLAMEA, Antonia Paulina, M.I.2.424.125, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario local citando a todos los que se consideren con derecho, para que dentro de los 30 (treinta) días lo acrediten. Resistencia, 01 de octubre de 2.009. Fdo. Dra. Iride I. M. Grillo, Juez.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 136.381 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ Ceferino, M.I. 7400615, y ALCARA Demetria Maria, M.I. 0758188, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Gómez Ceferino y Alcará Demetria María s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. 864/09, tramitado por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 2 de Pcia. R. S. Peña, a los 13 días del mes de agosto de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 136.384 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 73, Pc. 11, del Plan 440 Viv. B° Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. GIL, Viviana Susana, DNI 18.324.838, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de octubre de 2009.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 08, Pc. 25, UF. 22, del Plan 200 Viv. (ampliación), B° Prov. Unidas, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. MAIDANA, Aureliana F. OJEDA de, DNI. 6.599.220, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 13 de octubre de 2009.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 05, Pc. 16, del Plan 125 Viv. FO.NA.VI, de la localidad de General San Martín, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. MERLO, Graciela Beatriz, DNI 18.405.102, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 14 de octubre de 2009.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 49, Pc. 13 del Plan 440 Viv., FO.NA.VI, del B° Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. MOLINARO, Rubén Osvaldo, DNI N° 8.380.669, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de octubre de 2009.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 108, Pc. 23, del Plan 470 Viv. Villa Río Negro, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. LAGRAÑA, Rubén Ramón, DNI 8.046.884, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 25 de septiembre de 2009.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 12, Pc. 25, del Plan 192 Viv., de la localidad de Las Palmas, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. LUENGO, Norma Griselda, DNI 11.250.414, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 24 de septiembre de 2009.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 46, Pc. 03, UF. 17, del Plan 108 Viv., del personal gastronómico, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sra. MAIDANA, Josefa, DNI 1.023.874, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 20 de octubre de 2009.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 119, Pc. 19, del Plan 713 Viv., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. PALACIO, María E. SANABRIA de, DNI 5.445.049, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 20 de octubre de 2009.

Laura Soledad Pérez
Abogada

s/c. E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- Oliva. El señor Juez, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, a cargo del Juzgado Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, sito en calle Bartolomé Mitre y Suipacha, de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante PIVA, Noemí Delia o PIVA de RASELLO, Noemí Delia, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Piva, Noemí Delia o Piva de Raselló, Noemí Delia - Declaratoria de Herederos**”, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Raúl Jorge Juszczyk (Juez); Dr. Víctor A. Navello (Secretario Letrado). Of. 21/10/09.

Olga del Valle Caprini
Prosecretaria Letrada

c/c. E:23/10 V:21/10/09

EDICTO.- El señor Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** al señor Cristo Dante YANNOS (D.N.I. N° 12.140.482), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0536/06 de fecha 24.08.06, dictada en el Expediente N° 0345/00, que dice: **Artículo 1°:** Dar por decaído el derecho de usar y por revocada la adjudicación en venta, otorgada a favor del señor Cristo Dante Yannos (D.N.I. N° 12.140.482), según Resolución N° 0738/01, por la Fracción Centro Sud-Este de la Parcela 105, Circunscripción V, Zona D, Departamento Almirante Brown, con superficie aproximada de 300 has., de acuerdo a lo prescripto por los artículos 20° de la ley N° 2.913 y 5° del Decreto 737/84 y las razones expuestas en el considerando. Firmado: Ing. Agr. Roberto José Cogno, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia.

Esteban Branco Capitanich
Gerente General

s/c. E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- El señor Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** a los presuntos herederos de doña María Elena GALARZA Vda. de PIRIZ (hoy fallecida), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0128 de fecha 29.06.09, dictada en el Expediente N° 0391/99, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor de la señora María Elena Galarza Vda. de Piriz (D.N.I. N° 6.564.982 –hoy fallecida–), según Resolución N° A-1156/99 (fs. 8), correspondiente a la Parcela 27, Circunscripción VII, Sección I, Fracción B, Colonia Baranda, Departamento San Fernando, con superficie de 2has. 16as. 85cas., por fallecimiento del mismo y por las razones invocadas en el considerando de la presente resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Firmado: Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización. Resistencia.

Osvaldo Raúl Lovey
Interventor

s/c. E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- El señor Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** al señor Hipólito RISSO PATRON (D.N.I. N° 14.383.886), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0197 de fecha 23.09.09, dictada en el Expediente N° 0465/95, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor de don Hipólito Risso Patrón otorgada por Resolución N° 0106/95 la Fracción Sud-Este del lote proyectado N° 60, Circunscripción III, Legua A, Zona F, Departamento Almirante Brown, con superficie aproximada de 200has., con pérdida total de las sumas abonada por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra de acuerdo a lo establecido en los artículos 29° inc. b); 32° y 33° de la Ley N° 2.913. **Artículo 2°:** De forma. Firmado: Don Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización. Resistencia.

Osvaldo Raúl Lovey
Interventor

s/c. E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- El señor Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** a los presuntos herederos del señor Miguel Luis ROMANIUK, los artículos 1° y 2° de la Resolución N° 0709/07 de fecha 17/10/07, dictada en el Expediente N° 0.263/90, que dicen: **Artículo 1°:** Rectificar la adjudicación en venta otorgada al señor Miguel Luis Romaniuk (hoy fallecido) según Resolución N° 1637/

90, rectificada por Resolución N° A-0795/01, en lo que a titularidad se refiere, debiendo entenderse que la misma corresponde por la Parcela 100, Circunscripción IV, Departamento Maipú, con superficie 61 has. 42 as. 37 cas. y a favor de su esposa Isabel Catalina ESTEPA (M.I. N° 4.648.811), sus hijos Miguel Angel ROMANIUK (D.N.I. N° 17.832.317), Rubén ROMANIUK (D.N.I. N° 21.350.016), Miriam Lilitana ROMANIUK (D.N.I. N° 20.495.077), Hugo Daniel ROMANIUK (D.N.I. N° 24.762.627) y Walter Luis ROMANIUK (D.N.I. N° 22.477.237), en las proporciones legales correspondientes y conforme lo resuelto en los autos: **“Romaniuk, Miguel Luis s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 0028, F° 043, año 2002, Juzgado de Paz de Tres Isletas, Chaco. **Artículo 2°:** Rescindir la adjudicación en venta, otorgada por Resolución N° 1.637/90, rectificada por Resolución N° A-0795/01 y el Artículo 1° de la presente, correspondiente a la Parcela 100, Circunscripción IV, Departamento Maipú, con superficie de 61has. 42as. 37cas.; por las razones expresadas en el considerando (las que se dan por reproducidas). Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación de la tierra, conforme lo prescripto por los artículos 32° inc. a) y b) y 33° de la Ley 2.913. Resistencia.

Esteban Branco Capitanich
a/c. Intervención

s/c. E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- El señor Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** a los presuntos herederos de don Pedro RAKOWIEC (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0140 de fecha 30.03.05, dictada en el Expediente N° 105.383/63 y acum. N° 170.869/55, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta ordenada por Resolución del 04/12/40; rectificadas por Disposición N° 807/61; Disposición N° 358/63; Disposición N° 71/74 y Resolución N° 1.329/87, otorgadas a favor del Sr. Pedro Rakowiec, por fallecimiento del titular y por las razones expresadas en el considerando de la presente. La misma implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto, por el uso y ocupación del lugar: Parcela 3, Circunscripción IX (superficie 49has. 02as. 48cas.) y Fracción Norte de la Parcela 5, Circunscripción IX (superficie 31has. 54as. 28cas.) de la Colonia Mariano Moreno del Departamento O'Higgins. Firmado: Ing. Agr. Roberto José Cogno, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia.

Esteban Branco Capitanich
a/c. Intervención

s/c. E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- El señor Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** al **Club Social y Deportivo Independiente del Boquerón**, el Artículo 1° de la Resolución N° A-0095 de fecha 12.06.09, dictada en el Expediente N° 1450/85, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta por Resolución N° 1580/85 y rectificadas por Disposición N° 0021/99, a favor del Club Social y Deportivo Independiente del Boquerón, la Parcela 208, Circunscripción VIII, Departamento Maipú, con superficie de 04has. 71as. 23cas. **Artículo 2°:** Intímese a los ocupantes que se encuentran explotando y/o introduciendo mejoras dentro del predio a desalojarlo en el plazo perentorio e improrrogable de 10 días, contados a partir de notificada la presente, bajo apercibimiento de iniciar la correspondiente acción de desalojo. Firmado: Esteban Branco Capitanich, Gerente General a/c Intervención Instituto de Colonización. Resistencia.

Esteban Branco Capitanich
Gerente General a/c. Intervención

s/c. E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- El señor Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** a la Sra. Natividad VILLANUEVA BENITEZ (L.C. N° 2.089.992), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0309 de fecha 11.12.08, dictada en el Expediente N° 0639/88 y su acum. N° 0642/88, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a doña Natividad Villanueva Benítez (L.C. N° 2.089.992), por Resolución N° 1.703/88, correspondiente a la unidad económica proyectada N° 3, subdivisión de la Parcela 53, Circunscripción II (Legua a, Lote IX, Colonia Pastoril), Departamento Sargento Cabral, con superficie aproximada de 01has. 30as., de acuerdo a lo establecido en los artículos 29°, 32° y 33° de la Ley N° 2.913 y sus reglamentaciones, con pérdida de las sumas abonadas por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra y por las razones expuestas en el considerando. Firmado: Esteban Branco Capitanich, a/c Intervención del Instituto de Colonización. Resistencia

Esteban Branco Capitanich
a/c. Intervención

s/c. **E:23/10 V:28/10/09**

EDICTO.- El señor Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** al señor Baltazar GARCIA (L.C. N° 7.905.442), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0839 de fecha 15.11.07, dictada en el Expediente N° 0394/92, que dice: **Artículo 1°:** Dejar sin efecto la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Baltazar García (D.N.I. N° 7.905.442), según Resolución N° A-0746/02 (fs. 33/34), por la Fracción Angulo Nord-Oeste de la Chacra 68 y Parcela 33, subdivisión de la Legua C del Lote 22, Colonia Pastoril Rodríguez Peña, Departamento General Güemes, con superficie total y aproximada de 25has. 73as. 25cas., por las razones expuestas en el considerando de la presente. **Artículo 2°:** De forma. Resolución N° A-0839. Firmado: Omar Enrique Rodríguez –Presidente– Instituto de Colonización. Resistencia.

Esteban Branco Capitanich
Gerente General

s/c. **E:23/10 V:28/10/09**

EDICTO.- El señor Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** al señor Pablo ACUÑA (L.E. N° 7.412.912), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0132/09 de fecha 29.06.09, dictada en el Expediente N° 107.025/58 y sus acums. N° 106.983/58 y 116.259/72, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta a favor de don Pablo Acuña (L.E. N° 7.412.912), otorgada por Resolución N° 1320/87, por la Fracción A, subdivisión de la unidad proyectada N° 1 –Legua B– Lote 8, Sección II, Departamento San Lorenzo, con superficie aproximada de 53has. 94as., con pérdida de la suma abonadas por cualquier concepto, por el uso y ocupación del predio de acuerdo a lo establecido en los artículos 29°, 30° inc. b) y 33° de la ley N° 2.913 y sus modificatorias y las razones expuestas en el considerando. Firmado: Osvaldo Raúl Lovey, Interventor del Instituto de Colonización. Resistencia.

Osvaldo Raúl Lovey, Interventor

s/c. **E:23/10 V:28/10/09**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Carlos Ernesto PUSKAR, en autos caratulados: "**Puskar, Carlos Ernesto s/Sucesorio**", Expte. 1.521, Año 09, Sec. N° 1. Secretaría, 8 de septiembre de 2009. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario, 21 de septiembre de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.386 **E:23/10 V:28/10/09**

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados: "**Luis Sorieri s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 574, Año 2009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 15 de octubre de 2009.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 136.387 **E:23/10 V:28/10/09**

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados: "**José Vañek s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 575, Año 2009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 20 de octubre de 2009.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 136.388 **E:23/10 V:28/10/09**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nomination, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaría N° 9, sito en sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 4° piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a la Sra. Delia Mirta Guadalupe ZEBALLOS, a fin de que tome intervención en el Expte. N° 4.916/05, caratulado: "**Sindicato de Empleados Judiciales del Chaco c/Zeballos, Delia Mirta Guadalupe s/Juicio Ordinario**", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 13 de octubre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 136.394 **E:23/10 V:26/10/09**

EDICTO.- HOCHBERG, Bernardo Cristian, DNI 23.987.288, con domicilio legal en Mz. 69 Casa 2, Barrio España, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en Av. S. Martín 889, hace saber por tres días que transfiere a Uez Cerman Luis, con domicilio en Av. San Martín 889, el fondo de comercio a título oneroso, ubicado en mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Av. San Martín 889.

Hochberg Bernardo Cristian
DNI 23.987.288

R.N° 136.389 **E:23/10 V:28/10/09**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Víctor AQUINO, M.I. N° 7.512.111, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Aquino, Víctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 615, Año 2009. Sec. Unica, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 28 de agosto de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 136.397 **E:23/10 V:28/10/09**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Víctor FAVRE, M.I. N° 7.447.907, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Favre, Víctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 603, Año 2006. Sec. Unica, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 27 de mayo de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 136.398 **E:23/10 V:28/10/09**

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz Especial de Primera Categoría N° 2, sito en calle Brown N° 247, 2° piso, ciudad, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Emeteria CARDOZO, M.I. N° 3.407.003, para hacer valer sus derechos en el Expte. N° 834/09, caratulado: "CARDOZO EMETERIA S/JUICIO SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de Octubre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.399 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Claro Ramón VALLEJOS, M.I. N° 5.664.637, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "Vallejos Claro Ramon s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 332/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de Octubre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 136.400 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Edgardo Jesús Chávez, domiciliado en la entrada de Pampa del Infierno sobre calle Buenos Aires (casa de Carlos Otrera, Mueblería) de la localidad de Pampa del Infierno); que en los autos caratulados: "Chávez Edgardo Jesús - Chávez, Cristian Germán s/Robo", Expte. N° 2182/07, se ha dictado la siguiente resolución: "Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado CHÁVEZ Edgardo Jesús no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de poder identificarlo con copias de su D.N.I. o Acta de Nacimiento, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de CHAVEZ, Edgardo Jesús, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P.. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R.S. Peña, 14 de octubre de 2009.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. E:23/10 V:2/11/09

EDICTO.- Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "Irrazabal Teodulo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 2893, Año: 2008, Sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Teodulo IRRAZABAL, M.I. N° 93561274, (Fallecido el 15-10-2008), bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 08 de junio de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.402 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Esteban CHERNAK, L.E. 7.457.281, para que hagan valer sus derechos en autos: "Chernak Esteban s/Sucesorio", Expte. 2446/09, Sec. 2, Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, 21 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 136.403 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2 Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. HAURAT Eduardo Hugo, M.I. N° 07.491.031 y ALMIRON Oliva Etelvina, M.I. N° 03.272.493; para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho correspondan, en los autos: "Haurat Eduardo Hugo y Almiron Oliva Etelvina s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1359/09. Resistencia, 15 de octubre de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 136.405 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de BÁEZ Claudio, L.E. 3.557.978 y FERNÁNDEZ Ester, L.C. 1.222.378, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Fernández de Baéz Ester y Báez Claudio s/Sucesorio", Expte. N° 999/83, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 09 de septiembre de 2009. La publicación deberá hacerse por tres días y en tipografía Helvética N° 6 en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 136.406 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Señora Jueza Dra. Iride I. M. Grillo, Secretaria a cargo de la Escribana Alicia María Luz Norniella, cita por tres (3) días y emplaza por 30 (treinta) a herederos y acreedores del señor Isaac Apolo SOTO, M.I. 3.567.060 para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Soto, Isaac Apolo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato Expte. 5223/09". Resistencia, 06 de octubre de 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 136.408 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Villa Ángela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Irene Silvia DERGAN, L.C. N° 3.536.395, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Derganc Irene Silvia s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 903, Folio 606, Año 2009. Villa Angela, 25 de septiembre de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria Primera Instancia

R.N° 136.409 E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- BONFANTTI, Andrea Verónica, D.N.I. 27.586.765, con domicilio real en Mz. 120 Pc. 04, Barrio Juan Domingo Perón, dedicado al ramo de Telecabina, funcionando la misma en calle Francisco Cantero s/N; hace saber por tres días que transfiere a Díaz García, Erica Paola, D.N.I. 28.145.048, con domicilio en Mz. 02 Pc. 02, Barrio Loma Linda, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Mz. 120 Pc. 04, Pcia. Roque Sáenz Peña.

Bonfantti, Andrea Verónica
DNI 27.586.765

R.N° 136.414 E:26/10 V:30/10/09

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, ordena publicación por edicto en el Boletín Oficial y en un diario local por dos (2) días, y para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación el demandado MARROCCHI & WOLCOFF S.R.L., se presente a estar a derecho en los autos caratulados: **“Vargas, Oscar Heriberto c/Marrocchi & Wolc off S.R.L. s/Prescripción Prescripción”**, Expte. N° 6.026/07, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 21 de septiembre del 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 136.415 E:26/10 V:28/10/09

—>*<—

EDICTO.- Gladys Esther Zamora, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría a cargo de Nancy E. Chávez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º piso, ciudad, en los autos caratulados: **“Sayago, Francisca s/Sucesorio”**, Expte. 6.583/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Francisca SAYAGO, M.I. 4.444.965, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo.: Gladys Esther Zamora, Juez; Nancy E. Chávez, Secretaria. Resistencia, 30 de septiembre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 136.417 E:26/10 V:30/10/09

—>*<—

EDICTO.- LARROCA, Claudia, 26.418.369, domicilio Wilde 35, ramo Telecabina funcionando en Wilde 35, hace saber que transfiere a Young, Juan Jorge el fondo de comercio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse a Wilde 35.

Larroca, Claudia
DNI 26.418.369

R.N° 136.420 E:26/10 V:30/10/09

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, de esta ciudad, publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten de TOFFALETTI de AYALA, Josefina Luisa, L.C. N° 6.567.557, en autos caratulados: **“Toffaletti de Ayala, Josefina Luisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 7.470 año 2009. Resistencia, 16 de octubre 2009.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 136.421 E:26/10 V:30/10/09

—>*<—

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Juzgado Civil y Comercial, de la Novena Nominación, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, piso cuarto, Secretaría N° 9, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a las siguientes personas: Amelia y/o Aurelia YENSEN; Lilian Eter y/o Yuli YENSEN y Doris Teresita YENSEN para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Jensen de Bueno, Zenaida; Bueno, Américo Prudencio; Jensen, Adolfo y Alcaraz de Jensen, Rufina de Dolores s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. 9.046/07, que tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 20 de octubre del 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 136.422 E:26/10 V:30/10/09

EDICTO.- Aquiles, Amador Riquelme, Juez de Paz de la localidad de Fontana –Chaco–, con domicilio en calle Av. 9 de Julio s/N, en autos: **“Medina, Pedro y Florentín de Medina, Damiana s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 192/09, cita a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los Sres. Pedro MEDINA, M.I. 2.480.630, y Damiana FLORENTIN de MEDINA, M.I. 2.968.016, por edicto que se publicarán por (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de los (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos (art. 702 inc. 2° del CPCC), bajo apercibimiento de ley. Fontana, 30 de septiembre de 2009.

María Fernanda Sanz
Abogada/Secretaria

R.N° 136.423 E:26/10 V:30/10/09

—>*<—

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de Gral. José de San Martín, Dra. Delia Francisca Galarza, cita por tres (3) días todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante doña Juana LOMBRESKY, C.I. N° 186.615, para que en el plazo de 30 (treinta) días posteriores a la última publicación lo acrediten en autos: **“Lombresky Vda. de Hernán, Juana s/Sucesorio”**, Expte. N° 354/09, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 13 de octubre de 2009.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 136.425 E:26/10 V:30/10/09

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial N° 1 de General San Martín, Chaco, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana A. Zeniquel, sito en calle Uruguay N° 635, 1° piso, cita por dos (2) días a todos los que se consideren con derechos a oponerse al cambio de nombre del Sr. Eucebio Mártire OJEDA, D.N.I. N° 24.763.466, para que dentro de los quince (15) días, posteriores a la última publicación, formulen oposición en los autos: **“Ojeda, Eucebio Mártire s/ Modificación de Nombre”**, Expte. N° 459/08C, bajo apercibimiento de Ley. 7 de septiembre de 2009.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 136.426 E:26/10/09

—>*<—

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimosexta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre Iª, tercer piso, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de la Sra. Inés GREINER Vda. de GALLARDO, fallecida el día 4 del mes de mayo del año 2009, para que en el término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, en la presente causa bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: **“Greiner Vda. de Gallardo, Inés s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 6.089/09, del tribunal a mi cargo. Secretaria. Resistencia, 21 de octubre de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 136.428 E:26/10 V:30/10/09

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría actuante, sito en calle López y Planes N° 48, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de la causante Sra. Susana Mabel KESSELMAN de GOREN, M.I. N° 4.268.696, para

que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Kesselman de Goren, Susana Mabel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 8.748/09. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 20 de octubre de 2009.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 136.430 E:26/10 V:30/10/09

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, tercer piso, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan HUERTAS, M.I. N° 2.180.471, fallecido el día 13 de Mayo de 1975 en esta ciudad de Resistencia, y Doña Hermelinda Juana SANDOVAL de HUERTAS, M.I. N° 6.598.742, fallecida en esta ciudad en fecha 3 de Abril de 1975, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sandoval de Huertas, Hermelinda Juana y Huertas, Juan s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 203/76. Resistencia, 4 de septiembre de 2009.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 136.431 E:26/10 V:30/10/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Ernesto Norberto SCHECHINGER (DNI 7.453.557) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Schechinger, Ernesto Norberto s/Sucesorio**", Exp. N° 2.486/2009, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 - 21 de octubre de 2009.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 136.432 E:26/10 V:30/10/09

EDICTO.- Dra. Silvia M. Felder, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, ordena publicación por edicto en el Boletín Oficial y en un diario local por dos (2) días y para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación el demandado PAGOTO & BONANI, se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "**Esquivel, Salvador Angel c/Pagoto & Bonanni y/o quien resulte titular s/Escrituración**", Expte. N° 6.573/07, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 11 de agosto del 2009.

Dra. Mariana Viturro Flores
Abogada/Secretaria

R.N° 136.433 E:26/10 V:28/10/09

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida 33, Torre II, piso 1º, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liceria Adelina GARCIA de GAITAN, M.I. 3.731.609, a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**García de Gaitán, Liceria Adelina s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8.864/09. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 20 de octubre del 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 136.434 E:26/10 V:30/10/09

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero Juez Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito Brown 249, Resistencia, Secretaria: Dra. Ana Mariela Kassor, cita por un (1) y emplaza por cinco (5) días a Margarita María CASTRO, DNI N° 22.104.953, en autos: "**Cetrogar S.A. c/Castro, Margarita María s/Juicio Ejecutivo**", Expte N° 2.091/2007 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 13 de octubre de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 136.435 E:26/10/09

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, sito en López y Planes 48, Resistencia, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) a Juan José CAPUSSI, DNI N° 23.685.035, en autos: "**Cetrogar S.A. c/Capussi, Juan José s/Juicio Ejecutivo**", Expte N° 5.738/07, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Ausentes. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 8 de octubre de 2009.

Alicia Ma. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 136.436 E:26/10/09

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Sáenz Peña, Expte. 1.483/09, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Liliana Ester VERA, M.I. N° 13.571.837. Secretaria N° 4. Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 136.437 E:26/10 V:30/10/09

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Miguel De Jesús SENA, DNI N° 27.827.900, que en la causa caratulada: "**Sena, Miguel De Jesús s/Sup. Inf. Art. 56 Inc. b) y k) del C.F.**", Expte. N° 148/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 3 de septiembre de 2009. N° 428. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) **Absolver de culpa y cargo** a Sena, Miguel De Jesús, DNI 27.827.900, ya filiado en autos, por la supuesta infracción al art. 56 inc. b del Cód. de Faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, por aplicación del art. 4, 403, 408 y concordantes del Cód. Procesal Penal de la Provincia de aplicación supletoria, conforme a los arts. 4, 142 y concordantes del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos. II) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer –Juez–, Dra. Andrea Y. Langellotti –Secretaria–".

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:26/10 V:4/11/09

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Gustavo Inocencio GALVAN, DNI. N° ..., que en la causa caratulada: "**Galván, Gustavo y Ramírez, Cristian s/ Sup. Inf. Art. 40 del C.F.**", Expte. N° 256/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe:

“Gral. José de San Martín, 28 de mayo de 2009. N° 209. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II) Condenar a Galván, Gustavo Inocencio, nacido el 6/6/89, ya afiliado en autos, como autor responsable de las infracciones al art. 40 del Cód. de Faltas de la Provincia, a la pena de dos (2) días de arresto, a los efectos del cómputo se debe tener en cuenta la detención preventiva ocurrida el día 22 y 23 de marzo de 2009, y en consecuencia dándose por cumplida la pena, todo ello conforme a los arts. 17, 40, 45, 142 y ss. del Cód. de Faltas y a lo dicho en los considerandos. III) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer –Juez–, Dra. Andrea Y. Langellotti –Secretaria–”.

Dr. Diego N. R. Saquer
Juez

s/c. E:26/10 V:4/11/09

LICITACIONES

FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 1°/09

Objeto: Locación de un (01) inmueble destinado a Oficina y de una (01) Cochera Cubierta para Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

Fecha y Hora de Apertura: 10 de Noviembre de 2009 a las 10 horas.

Informe, Entrega de Pliegos, Lugar de Apertura y Presentación de Sobres: Dirección de Administración – Fiscalía de Investigaciones Administrativas – Juan B Justo 66 6^{ta} piso Of “D” de Lunes a Viernes de 07:00 a 12:00 horas – T.E. 425977 o 452906.

Valor del Pliego: Pesos Treinta (\$) 30 en papel sellado de la ATP.

Presupuesto Estimado: Pesos Cuarenta y seis mil (\$) 46.000).

Responsable: C.P. Sonia Teresita Caroggio - Directora de Administración.

C.P. Eduardo A. Zurlo Torres
Dcción. de Administración

s/c. E:21/10 V:30/10/09

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS LICITACION PÚBLICA N° 1127/2009:

Objeto: Locación de un (1) inmueble en la Ciudad de Resistencia, contando con las siguientes características mínimas: Superficie cubierta mayor a los 1.000 m²; Acceso adaptado para el ingreso de personas con capacidades reducidas; Pinturas, instalaciones eléctricas y sanitarias en óptimo funcionamiento y estado; Ventilación e iluminación de los locales que se ajusten al código de edificación de la municipalidad de Resistencia; Salidas de emergencia que se ajusten a la normativa vigente; cumplir con normativas vigentes de seguridad, según los dispuesto por la Dirección de Defensa Civil y el Cuerpo de Escuadrón Especial de Bomberos de la Policía del Chaco; Monto mensual aproximado \$ 28.000: destinado al funcionamiento de diferentes áreas del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Apertura: Día 30 de octubre de 2009, a las 10:30 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2° piso, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2° piso, Resistencia, Chaco, hasta la hora 10:00 del día 30 de octubre de 2009.

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos treinta y seis mil (\$) 336.000,00).

Precio del pliego: Pesos Trescientos treinta y seis (\$) 336), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco.

Ventas de pliegos: Hasta la hora 9:00 del día 30 de octubre de 2009, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2° piso, Resistencia, Chaco.

C.P. Christian Hernán Müller
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:21/10 V:26/10/09

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO Dirección de Administración 4° PISO - CASA DE GOBIERNO LICITACION PUBLICA N° 623/09

Objeto del llamado: A la contratación en locación de un inmueble para el funcionamiento de la Dirección de las Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo: el que deberá encontrarse dentro de un radio urbano no superior a doce (12) cuadras del centro de la ciudad, contar con una superficie total de cuatrocientos (400) m² y trescientos noventa (390) m² cubiertos aproximado, dividido en 2 plantas, contar de ser posible con el frente vidriado, dos (2) baños, una (1) cocina, agua corriente y energía eléctrica, por término de dos (2) años, con opción a dos (2) años más.

Monto mensual aproximado: Pesos Diez mil (\$) 10.000,00)

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio “B” de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 29 de octubre de 2009, a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, internos 2068 y 2355 y directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos Veinte (\$) 20,00), en papel sellado de A.T.P.

C.P. Silvia E. Vera de Simonit
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:23/10 V:26/10/09

PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 170/09

Objeto: Adquisición de treinta (30) equipos informáticos.
Fecha y hora de apertura: 16 de noviembre de 2009, a las 10,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Area Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2do. piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Area Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 8,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$) 100,00), en papel sellado de la DGR.

Presupuesto estimado: Pesos ochenta y un mil (\$) 81.000,00).

C.P. Marta Graciela Veppo
Directora de Administración

s/c. E:26/10 V:4/11/09

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
 DERECHOS HUMANOS**

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 1.146/2009

Objeto: Adquisición de productos alimenticios: cuarenta y cinco mil (45.000) ptes. de azúcar x 1 kg; cuarenta y cinco mil (45.000) ptes. de arroz por 1 kgs; cuarenta y cinco mil (45.000) ptes. de yerba mate por 1 kgs; cuarenta y cinco mil (45.000) ptes. de fideos guiseros por 500 grs; cuarenta y cinco mil (45.000) botellas de aceite por 900 cc; cuarenta y cinco mil (45.000) ptes. de leche entera por 800 grs; cuarenta y cinco mil (45.000) ptes. de harina de trigo por 1 kgs; cuarenta y cinco mil (45.000) ptes. de harina de maíz por 1 kgs., y cuarenta y cinco mil (45.000) bolsas plásticas tipo camisetas de 40x25 cm.

Apertura: Día 9 de noviembre de 2009, a las 16:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle 25 de Mayo y calle 1, 2° piso, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle 25 de Mayo y calle 1, 2° piso, hasta la hora 13:30 del día 9 de noviembre de 2009.

Recepción de muestras: Las muestras se recibirán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, hasta la hora de apertura de los sobres.

Presupuesto oficial: Pesos Dos millones doscientos cincuenta mil (\$ 2.250.000,00).

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial –ATP– de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 100, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 9 de noviembre de 2009, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle 25 de Mayo y calle 1, 2° piso, Resistencia, Chaco y en Casa del Chaco, filial Capital Federal.

Cr. Christian Herman Müller
 a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:26/10 V:30/10/09**

CONVOCATORIAS

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 El Directorio de El Cruce S.A. convoca a los Sres. Accionistas para el día 28 de Noviembre de 2009, a las 18,00 horas, en el domicilio de la Estación de Servicio, ubicada en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente temario:

Punto 1: Designación de dos Asambleístas para que junto con el presidente, materialicen el acta respectiva.

Punto 2: Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 44.

Punto 3: Consideración de la gestión del Directorio.

Punto 4: Honorarios de Directores Ejercicio N° 44.

Punto 5: Honorarios provisionales de Directores en relación al Ejercicio N° 45.

Punto 6: Dividendos.

Punto 7: Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta
 Presidente

R.N° 136.227 E:16/10 V:26/10/09

CLUB DEL PROGRESO DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Artículo 34° de los Estatutos Sociales del Club del Progreso de Resistencia, previo anuncio del tema por Comisión Directiva, Resuelve: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el domingo 24 del octubre de 2009, en el horario de las 09:30 horas, en el local social de calle French 90 1er. piso de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
 - 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la fecha.
 - 3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General.
 - 4º) Designación de tres vocales titulares y tres suplentes para integrar el órgano de fiscalización.
 - 5º) Declarar Socio vitalicio por haber cumplido veinticinco años de antigüedad como activo al Sr. Pedro Mari.
 - 6º) Informe de presidencia sobre temas generales del club.
 - 7º) Renovación parcial de la comisión directiva para elegir: Vicepresidente (por dos años); Secretario (por dos años); Protesorero (por dos años); Vocal Titular 3º (por dos años); y cinco vocales suplentes (por un año).
- Aprobación de la memoria y balance general: Puesta la documentación pertinente a consideración a la que anticipadamente se diera lectura, la Comisión Directiva, por unanimidad, la aprueba sin objeciones.
 –Agotado el temario se levanta la sesión siendo las 22:00 horas.

René A. Molo, Secretario

Dr. Alfredo M. Bembunan, Presidente

R.N° 136.334

E:21/10 V:26/10/09

MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSSSEP

CONVOCATORIA

La Mutual del Personal del IN.S.S.SE.P., convoca a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 11 de diciembre de 2009, a las 8,00 hs., en la planta baja del In.S.S.Se.P., ubicado en Avenida 9 de julio N° 347, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección del Secretario de Actas.
2. Elección de 2 Asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y secretario.
3. Por finalización de mandato, elección para la renovación total de miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por emisión de votos de 9 horas a 15 horas.

Oficialización de listas hasta el día 19/11/2009 hasta las 12 horas en el local de la entidad, ubicado en Pueyrredón 115, Resistencia.

Acosta, Laura A.

Secretaria

R.N° 136.413

Portillo, Faustina

Presidente

E:26/10/09

CONSORCIO CAMINERO N° 66

GENERAL VEDIA - CHACO

CONVOCATORIA A LA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio:

En cumplimiento del artículo N° 25 de nuestro Estatuto Social se decide convocar a todos los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el día 8 de Noviembre de 2009, a las 9 horas, en el Salón Comunitario de General Vedia, donde se tratará el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, análisis, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos Anexos respectivos, Notas e Informe del Auditor del Ejercicio Económico cerrado el 31.07.09 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 3) Consideración de altas y bajas de Socios.
- 4) Fijación del monto de las cuotas societarias e ingreso para cada una de las categorías de socios.
- 5) Elección de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 6) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. por el término de dos (2) años (período 01/08/09 al 31/07/11) todos por terminación de mandatos: a) Elección de miembros de la Comisión Directiva en los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Vocales: Titular 1°, 2° y Suplente 4°; b) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Titular 2° y Suplente 2°.
- 7) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Butus, Sergio
Secretario
R.Nº 136.419

Tascón, Orlando R.
Presidente
E:26/10/09

>*<

ASOCIACION COMUNITARIA "ROSA SUPAZ"

MISIÓN NUEVA POMPEYA - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposición estatutarias vigentes, la Asociación Comunitaria "Rosa Supaz", convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 30 de Octubre de 2009, a partir de las 10,00 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y secretario.
- 2°) Análisis y consideración de la Memoria, Balance general Ordinaria e Informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/12/2007 y 31/12/2008.
- 3°) Fijación de valor de la cuota social.
- 4°) Elección de Comisión Directivas y Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.

Pedro Domínguez
Presidente

R.Nº 136.424

E:26/10/09

>*<

DON ORIONE ATHLETIC CLUB

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Día: 30/10/2009

Lugar: Don Orione Atlético Club, Belgrano 1180, B° La Loma, Barranqueras. Hora: 20,00.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de Acta anterior.
2. Elección de 2 (dos) socios para rubricar el Acta de Asamblea.
3. Informe de las razones que motivaron que la asamblea se realice fuera del término fijado por el estatuto vigente.
4. Consideración de la Memoria y Balance Año 2007-2008 y cuadro complementario e informe de Comisión Fiscalizadora.

Roberto G. Borja Ballon, Secretario Gral.

Horacio Gustavo Segovia, Presidente

R.Nº 136.427

E:26/10/09

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 62

COLONIA BENITEZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio:

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3.565 de Consorcios Camineros, su Reglamentación y el Estatuto de nuestra institución convocamos a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 07 de noviembre del 2009, a las 19,30 horas en las instalaciones del Centro de Jubilados Fe y Esperanza, de esta localidad a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Minuto de silencio en recuerdo de socios fallecidos.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 3.- Explicación realización Asamblea fuera de término.
- 4.- Lectura, análisis, ratificación o rectificación de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Inventario correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/07/2009.
- 5.- Tratamiento de Altas y Bajas de Socios.
- 6.- Tratamiento y fijación de importe de la Cuota Social.
- 7.- Elección de Tres Socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva.
- 8.- Elección de Socios para cubrir la renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:
 - a.- Un **Presidente** con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Gustavo A. Dellamea por terminación de mandato.
 - b.- Un **Secretario** con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Faustino José Stella por terminación de mandato.
 - c.- Un **Vocal Suplente 2°** con mandato por dos años en reemplazo del Sr. José Raúl Valussi por terminación de mandato.
 - d.- Un **Vocal Suplente 4°** con mandato por dos años en reemplazo del Sr. José María Gilain Colcombet por terminación de mandato.
 - e.- Un **Revisor de Cuentas Titular 1°** con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Moisés A. Dellamea por terminación de mandato.
 - f.- Un **Revisor de Cuentas Suplente 1°** con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Eladio Cimbaro por terminación de mandato.
 - g.- Un **Revisor de Cuentas Suplente 2°** con mandato por un año en reemplazo de Norberto Delssin por fallecimiento.
- 9.- Proclamación de Vocal Titular 3° Representante Municipal.
- 10.- Palabras finales a cargo de Presidente de la institución.

Faustino J. Stella

Secretario

R.Nº 136.429

Gustavo A. Dellamea

Presidente

E:26/10/09

REMATES

EDICTO.- El Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Av. San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 29 de Octubre del 2009, a las 10,00 horas, una pick-up marca Chevrolet, modelo S-10 2.8 DLX c/cabina doble, año 2004, dominio EGI-865, motor MWM N° 40704135556, chasis Chevrolet N° 9BG138AC04C401069; en marcha y en buen estado de uso y conservación. Base: \$ 16.110,55 (50% del monto de la planilla). Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 30.10.09, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 12.082,91; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionadas no hubiere oferentes, el automotor se subastará sin base. No se halla inscripto en Municipalidad de origen. Comisión 8%. Los pagos son al contado y en pesos en mismo acto subasta. Gastos de patentamiento y transferencia por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar en el acto de la subasta hasta la suma de \$ 32.221,10. No se suspende por lluvia. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**Castillo, Franco Ariel c/Sosa, Juan Carlos s/Ejecución Prendaria**", Expte. 102/09. Secretaria, Dra. Silvia Milena Macías. Charata, 14 de octubre del 2009.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.Nº 136.323

E:21/10 V:26/10/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez; Secretaría N° 7, hace saber por tres (3) días, autos: "**Municipalidad de Resistencia c/Martín Fernando y Otros/Apremio**", Expte N° 17.223/99, que el Martillero Marcelo Rodas Valussi, MP: 570, CUIT: 20-24559212-5, rematará el día 05 de Noviembre de 2.009, a la hora 9:30, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Sede del Colegio de Martilleros) de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle Padre Cena N° 490, individualizado catastralmente como: **Circ. II, Secc. "B", Ch. 122, Mz. 36 B, Pc. 15, Dpto. San Fernando**, inscripto al **Folio Real Matrícula N° 1.023, Dpto. San Fernando**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: \$ 6.896,69, al 30.09.09. Sameep: \$ 135,35 al 30.09.09. Todas las deudas, a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 15.540.66 (correspondiente a las 2/3 partes de la Valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (**sin base**). El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: De Lunes a Viernes de 18 Hs. a 20 Hs. Informes: Martillero actuante en calle Don Bosco N° 626, Cel.: 03722-15251694. Resistencia, Chaco. Resistencia, 22 de septiembre de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 136.351 E:21/10 V:26/10/09

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber; por tres (3) día que Martillero Público Eloy Jose Santiago, Mat. Prof. N° 393 en los autos: "**Achilles, Paulo César c/Adamec, Julio Renato s/Ejecución de Honorarios en Expte. N° 003/06 C**", Expte. N° 756/08, rematará el día 04 de noviembre del corriente año, a las 09:00 horas, en Casa N° 4 - Barrio Instituto, ciudad General José de San Martín, con base, contado y mejor postor, el inmueble identificado como **Circ. II, Sección C, Chacra 128, Manzana 6, Parcela 28**, inscripto al **Folio Real Matrícula N° 30.109**, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando; ubicado en Avenida 9 de Julio 1.302/1.310, con superficie 1.050 metros cuadrados, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Libre de ocupantes; Base: \$ 38.885 dos terceras partes valuación fiscal, Señá: 10%, saldo al aprobarse la subasta; Deudas: S.E.CH.E.E.P. \$ 215,69 al 08/09/09 y S.A.M.E.E.P. \$ 731,44 al 07/09, cargo demandado hasta momento subasta; Comisión: 6% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en Casa 4 - Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15472513. General José de San Martín, 16 de octubre de 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 136.357 E:21/10 V:26/10/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez; Secretaría N° 7, sito en calle Av. Laprida N° 33, 2° piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Pérez, Alberto s/Apremio**", Expte. N° 404 año 2.003, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 31 de Octubre de 2.009, a la hora 11:00, en calle

Pellegrini N° 496, Resistencia, Chaco, el siguiente bien: "Un (1) televisor 20" marca **Philco**", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: **sin base, contado y mejor postor**. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: grupob@martilleroebel.com.ar. Web: www.martilleroebel.com.ar. Resistencia, 13 de octubre de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

s/c. E:23/10 V:26/10/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez; Secretaría N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, Torre I, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Guzikauskas, Ana s/Apremio**", Expte. N° 9.831 año 2006, que el martillero Hugo Guillermo Bel rematará el día 27 de Octubre de 2009, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros), Resistencia, el 50% indiviso del inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. IV, Sección A, Manzana 10, Parcela 4, Dpto. O'Higgins**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matrícula N° 4.579, Dpto. O'Higgins, Sup.: 1.000 m2**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una vivienda abandonada y en mal estado de uso y habitación. Deudas: Municipalidad: \$ 2.807,90 (correspondiente a Impuestos y Tasa de servicios y multas y recargos) al 22/02/08. Sameep: No registra deudas. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 18.576 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (**sin base**). El inmueble se encuentra ocupado por intrusos. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martilleroebel.com.ar. Web: www.martilleroebel.com.ar.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

s/c. E:23/10 V:28/10/09

EDICTO.- El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Nacional Eduardo Martínez, Mat. 309 (20-10.735.733-6) rematará día 05 de noviembre de 2009, 10:00 horas, en N. Avellaneda N° 624, de esta ciudad, los siguientes bienes inmuebles **libre de ocupantes** y determinados como: 1) **Circ. X, Ch. 218, Parc. 2, F° R° 10.986**, Dto. Cte. Fernández. Base \$ 2.369,25 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas fiscales: \$ 566,73 al 4/09. 2°) **Circ. X, Ch. 218, Parc. 1, F° R° 10.985**, Dto. Cte. Fernández. Base \$ 2.369,25 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas fiscales: \$ 566,73 al 4/09. 3) **Circ. X, Secc. III, Ch. 156, Parc. 1, F° R° 10.990**, Cte. Fernández. Base \$ 837,62 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas fiscales: \$ 566,73 al 4/09. Ubicados sobre ruta 16, hacia el oeste de Sáenz Peña. SAMEEP sin servicio ni deuda y SECHEEP sin deudas. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de Ley acto subasta. Deudas fiscales, debidamente actualizadas, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse las bases a las 10.30 horas, se hará un segundo remate

con la base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores, transcurridos 30 minutos más, se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Martillero actuante, N. Avellaneda N° 624, Tel. (03732)-430211, Cel. 15620637, e-mail: edumartinez@arnet.com.ar, Sáenz Peña, Chaco. Remate ordenado en autos: "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/LT 16 Radio Esmeralda s/Juicio Ejecutivo", Exp. 1.191/97, Sec. N° 3. Secretaría, 9 de octubre de 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 136.383

E:23/10 V:28/10/09

CONTRATOS SOCIALES

QUIMICA DEL NORTE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Química del Norte S.R.L. s/Insc. Contrato Social", Expte. N° 1.343/09, hace saber por un día que: Don Enrique Omar GLIBOTA, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 16.776.269, CUIT 20-16776269-8, con domicilio en Pellegrini N° 996, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, y Doña María Amalia CONTI, argentina, de profesión farmacéutica, D.N.I. N° 18.188.742, Cuit 27-18188742-2, con domicilio en Pellegrini N° 996, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará QUIMICA DEL NORTE S.R.L., tendrá su domicilio en Resistencia, Chaco, un plazo de duración de 20 años, tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, exportación e importación las siguientes actividades: 1) **Fabricación, comercialización, compra, venta al por mayor y menor, consignaciones, representaciones, distribuciones mayoristas y minoristas de:** productos químicos industriales, químicos de limpieza, desinfección, saneamiento, agroquímicos, fertilizantes, lubricantes, artículos de limpieza, envases plásticos, cosméticos, perfumes, bombas, filtros y accesorios para piscinas, equipos para potabilización de agua. A los efectos comerciales, se deja expresamente establecido que podrá actuar como proveer del estado nacional, provincial y/o municipal. 2) **Financiera:** Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos y créditos en general con o sin garantía, participación en empresas mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures y consorcios, compra, venta y negociación de títulos de crédito y acciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 3) **Operaciones Inmobiliarias:** Compra, venta, permuta, alquiler, administración, urbanización y toda clase de operaciones inmobiliarias. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se vinculen con su objeto social. El capital social se fijó en la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Don Enrique Omar GLIBOTA, quien reviste en el carácter de Socio Gerente. La Sociedad ha constituido domicilio legal en Marcelo T. de Alvear N° 515, de esta ciudad, cerrará

sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año, y en su caso, la liquidación estará a cargo de los socios o terceras personas designadas al efecto. En Resistencia, Chaco, a los 20 días de octubre de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 136.416

E:26/10/09

LOGISTICA D & G S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "Logística D & G Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Contrato Social", Expte. N° 1.204/08, hace saber por un día que, conforme Contrato Privado del 14 de mayo del 2008, los señores Guillermo KORYTNICKI, DNI N° 22.908.312, domiciliado en calle Santa Fe N° 1245, de esta ciudad, y Matilde Sara AZERETKY, DNI N° 11.905.045, domiciliada en calle Entre Ríos 1285, de esta ciudad, representada en este acto por su apoderada Silvia Lorena Tjor, argentina, casada, DNI N° 22.858.000, han constituido una sociedad denominada "Logística D & G S.R.L.", con sede social en calle Entre Ríos N° 1285, de esta ciudad, con un plazo de duración de veinte (20) años. El capital Social se fija en la suma de Pesos Cien (\$ 100.000) mil. El objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, transporte de todo tipo de mercaderías y a cualquier destino, sea local, nacional o internacional, como también podrá realizar compraventa de materiales de construcción; electricidad; ferretería; bazar; pesca; caza; camping; construcción de obras públicas y/o privadas tales como: casas, departamentos, caminos, complejos industriales, sanatoriales, educativos, etc. Para el cumplimiento de esos fines, la sucursal tiene la más amplia capacidad jurídica y en consecuencia podrá realizar, entre otros los siguientes actos: a) Adquirir o enajenar toda clase de bienes materiales o inmateriales, derechos o acciones de toda índole, por compraventa, cesión, permuta, dación en pago, donación o cualquier otro título o causa; b) Dar y tomar en arrendamiento hasta el máximo legal, adquirir, enajenar, aceptar constituir, reconocer y extinguir derechos reales; c) Administrar bienes y negocios de terceros y dar los propios para que sean administrados por terceros, aceptar, conferir mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones, modificarlos y revocarlos; d) Intervenir en licitaciones y concursos, adquirir concesiones, permisos, autorizaciones y franquicias y privilegios y enajenarlos; e) Celebrar con las instituciones bancarias, oficiales, mixtas o privadas, toda clase de negocios y operaciones como ser: dar y tomar dinero en préstamo o depósito, descontar, emitir, endosar, avalar, aceptar, adquirir y transmitir letras de cambio, pagarés, cheques y toda clase de papeles de comercio; f) Estar en juicio y realizar todo tipo de gestiones, acciones y reclamos ante las reparticiones públicas, como así también ante bolsas de comercio, cámaras, gremios y personas físicas e ideales; g) Formar sociedades y participar en ellas en cualquier forma; h) Realizar todos los actos enumerados en el artículo 1.881 del Código Civil en cuanto sean compatibles con las personas jurídicas, transigir, hacer y aceptar novaciones; i) Importar, exportar, elaborar, transformar, fabricar y distribuir toda clase de materias primas, productos, bienes y mercadería; j) Instalar, adquirir o enajenar toda clase de comercios o industrias, constituir toda clase de obras para su uso propio o para lucrar con su venta o arrendamiento; k) Celebrar contratos de locación, servicios y obras como locador y locatario y contratos con empleados, modificarlos rescindirlos. La administración estará a cargo de Guillermo KORYTNICKI. El cierre de ejercicio es el treinta (30) de diciembre de cada año. Secretaría, 16 de octubre de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 136.418

E:26/10/09